

ASIENTO N° 2

La Auditoría Interna del Registro Nacional en
en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 63 inciso a)
del Capítulo IV de la Ley 7483 Ley Orgánica de la Contraloría
General de la República, hace constar que aquí principia el
libro de Actas de Junta Administrativa
que lleva la secretaría de la Junta Ad-
ministrativa

Consta de 138 folios y se encuentra en perfecto
estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello
de esta Auditoría

Curridabat, 18 de Julio de 1996

Encargado de legalización de libros



ACTA DE LA SESION #22-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada 19 de junio de 1995 a las 18:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco V.	quien preside
Licda. Ariana Araya Y.	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado H.	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar G.	Supl. Unión de Abogados
Lic. José Armando López B.	Supl. Procuraduría General de la República

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #21-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el 12 de junio de 1995 y se realizan las siguientes correcciones:

1- Indicar en las correcciones la indicación del Lic. Roberto Zaldívar, en el sentido de que la Junta Administrativa brinda total respaldo a las directrices que considera la Licda. Mónica Blanco dentro de las negociaciones generales que establezca con el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional.

2- Eliminar el párrafo tercero de la página #7.

3- Eliminar el párrafo segundo de la página #10. Además ampliar la intervención del Lic. Geovanni Bonilla:

"Además indica lo idóneo y conveniente en que la misma empresa, que había desarrollado el análisis el FODA, fuera la que a su vez complementara esta fase de trabajo, por la experiencia y conocimiento adquiridos durante aquella primera etapa de análisis. De ahí que deben tomarse en cuenta, para adjudicar esa dos razones y no solo una referente a tiempo de entrega del estudio.

ACUERDO #3.469.

Aprobar el Acta de la Sesión #21-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 12 de junio de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Oficio del Departamento de Arquitectura con relación a los campos para aparcamiento de los vehículos de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, Oficio del Departamento de Arquitectura informando a los Señores encargados de la Seguridad Privada del Registro Nacional, sobre los campos de aparcamiento de vehículos para los Señores Miembros de la Junta Administrativa, los cuales son de uso exclusivo de la Junta.

ACUERDO #3.470.

Se toma nota.

b) Oficio de la Procuraduría General de la República sobre criterio técnico-jurídico en relación con las negociaciones colectivas.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Oficio C-132-95 emitido por el Lic. German Luis Romero Calderón, Procurador de Relaciones de Servicio Sección II, sobre el criterio técnico-jurídico en relación con la posibilidad de que la Junta Administrativa participe en una negociación colectiva.

El Lic. Roberto Zaldívar Gómez propone a los Señores Miembros que se le solicite al Departamento de Asesoría Legal que rinda una informe ante esta Junta Administrativa sobre cuáles serían los funcionarios que estarían en posibilidad de realizar una convención o negociación colectiva, tomando en cuenta la resolución dada por la Procuraduría General de la República.

ACUERDO #3.471.

Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que remita a la brevedad posible, un informe ante esta Junta Administrativa, manifestando cuáles funcionarios estarían en posibilidad de realizar una convención colectiva, tomando en cuenta la Resolución C-132-95, del Lic. German Luis Romero Calderón, Procurador de Relación de Servicio Sección II, que al respecto emite. Lo anterior para ser estudiado por esta Junta. ACUERDO FIRME

c) Autorización apertura de una Licitación Pública para la compra de 60.000 placas metálicas para vehículos automotores.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Cartel de Licitación Pública para la compra de 60.000 placas metálicas para vehículos automotores (30.000 pares de clase particular). Lo anterior con la finalidad de proceder a la apertura de dicha Licitación.

El Lic. Henry Vega Salazar consulta al Director General que a raíz del problema presentado con la sustracción de un cheque en el Departamento de Tesorería, se había girado instrucciones para que en las próximos concursos, dentro de las condiciones generales, se solicitara a las empresas participantes presentar los nombres y cédulas de las personas que estarían autorizadas pa el retiro de cheques en el Departamento de Tesorería del Registro Nacional, y en el presente cartel no se solicita este requerimiento.

El Director General indica que la manifestación del Lic. Vega Salazar es certera, por tanto procederá a solicitar al Area de Proveeduría, la inclusión de dicho requerimiento en el Cartel.

ACUERDO #3.472.

Autorizar se realice una licitación pública para la compra de 60.000 placas metálicas para vehículos (30.000 pares de clase particular).

d) Autorización pago de reajuste de precios a COCOCI.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, las facturas Nos.332 y 334 de la Firma COCOCI. Además indica que las mismas obedecen a directrices ya establecidas por Ley, las cuales fueron revisadas tanto por la Firma Luis Rojas e Ingenieros Asociados, como por el Area de Proveeduría y el Area Financiera de la Institución.

La Licda. Mónica Blanco le consulta al Lic. Juan Casafont Odor, si las dudas presentadas por su persona en sesiones anteriores, y consultadas en su momento al Ing. Luis Rojas, le fueron respondidas a su satisfacción.

El Lic. Juan Casafont Odor indica que a pesar de haber sido respondidas las dudas por el Ing. Luis Rojas, en relación con el porcentaje que sobre la utilidad de Administración del subcontratista, se cobre también utilidad de administración. Por lo tanto propone hacerle una consulta al Departamento Legal, si en el contrato suscrito con la firma Luis Rojas e Ingenieros Asociados, existe una cláusula que les permite a la empresa cobrar un porcentaje de Utilidad de Administración sobre utilidad de Administración del Subcontratista.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, aprueban el reajuste de precios.

ACUERDO #3.473.

1) Con la aprobación del Arquitecta Johnnie Vega Sibaja, Jefe de Arquitectura y Servicios Generales y de la firma Luis Rojas e Ingenieros Asociados S.A., se autoriza el pago de reajuste precios del Proyecto Reparaciones Mayores, II Etapa, a favor de la empresa COCOCI, segun el siguiente detalle:

FACTURA	MONTO
-332	₡ 566.921,24
-334	₡ 808.987,50
TOTAL.....	₡1.375.278,74

2) Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que informe a esta Junta Administrativa, si dentro de las cláusulas de contratos donde interviene la empresa Luis Rojas e Ingenieros Asociados, se establece que dicha empresa está en la facultad de cobrar porcentajes de Utilidad de Administración sobre porcentajes de Utilidad de Administración del Subcontratista. Lo anterior para conocimiento.

e) Modificación Interna #G-95.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa la Modificación Interna #G-95, con la finalidad de dar contenido económico a la contratación de un estudiante avanzado de Derecho, el cual colaborará con el Organismo Director que lleva a cabo los análisis del problema acaecido con la puesta en marcha del nuevo sistema del Registro Público. Además, brindar contenido económico a la subpartida "otros servicios no personales", tales como reparación de tuberías, fotocopiado de planos, confección de negativos, etc.

ACUERDO #3.474.

Autorizar la modificación interna #G-95 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....₡1.862.500,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....₡1.862.500,00

f) Informe Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el informe del Registro Público.

ACUERDO #3.475.

Se recibe el informe.

2- Del Ministerio.

a) Nota de la Comisión Rescate de Valores.

La Licda. Mónica Blanco Valverde le hace entrega al Director General, nota emitida por la Oficina Rescate de Valores, ubicada en el Registro Nacional, quienes solicitan se les proporcione un mejor lugar de trabajo, por cuanto están teniendo problemas en la oficina que actualmente ocupan.

El Director General indica que procederá hacer los estudios del caso.

ACUERDO #3.476.

Se toma nota.

b) Informe sobre renuncia del Dr. Enrique Castillo.

La Licda. Mónica Blanco informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, sobre la renuncia del Dr. Enrique Castillo Barrantes, como Ministro de Justicia, la cual indica no es irrevocable. Además expresa su pesar por la renuncia. E informa a los Señores Miembros que a solicitud del Presidente de la República, asumirá el puesto de Ministra de Justicia, hasta tanto se designe, el nuevo Ministro.

El Lic. Juan Casafont Odor lamenta la noticia, por cuanto conociendo la trayectoria del Dr. Enrique Castillo, y por el buen desempeño que ha realizado como Ministro de Justicia además de sentir una gran admiración por él y de considerarlo un caballero, considera que no sólo el Registro Nacional pierde, sino también el país.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola manifiesta que le tomó una enorme sorpresa la noticia y desea dejar en claro, su cariño, y respeto, por su prudencia, educación, respeto a nuestros cargos, a quien nunca le escuchó una frase, una imposición, considera al igual que el Lic. Casafont, que Costa Rica pierde, un caballero, recto y noble. Además, desea dejar una moción presentada una vez que esta Junta Administrativa, le manifieste el sentir de este órgano por su renuncia, ya sea por medio de un acuerdo de Junta o bien remitiéndole una misiva.

El Lic. Henry Vega Salazar aprueba la moción del Lic. Sáenz, pero considera que no es prudente enviárselo todavía, y esperar hasta tanto se resuelva la designación por parte del Señor Presidente de la República, por cuanto entiende que la renuncia del Dr. Castillo no es irrevocable.

La Licda. Mónica Blanco manifiesta estar de acuerdo tanto con lo expresado por el Lic. Sáenz de Mendiola como por el Lic. Vega Salazar, y considera que es excelente una nota por parte de esta Junta, pero esperar hasta tanto se resuelva la designación del Sr. Ministro.

El Lic. Carlos Alvarado considera necesario hacerle llegar al Dr. Castillo un Acuerdo, una carta, o una placa, donde se le manifieste la admiración, el cariño que se le ha tenido a través de este tiempo y considera al Sr. Castillo como una gran persona, inteligente, con gran ecuanimidad.

La Licda. Mónica Blanco indica que puede ser una buena idea que en su momento se le haga entrega de una placa.

ACUERDO #3.477.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, sobre la participación de la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual, Sr. José Manuel Salazar, Asesor de la Viceministra de Justicia y su persona, en la IV Reunión de Oficinas de Propiedad Intelectual del Istmo Centroamericano. Manifiesta que fue una semana de trabajo intensiva, con un programa organizado por la SIECA (Secretaría de Intregación Económica Centroamericana), y a la vez apoyado y con la presencia de delegados de la OMPI (Organizmo Mundial de la Propiedad Intelectual) para América Latina. Además indica que la representación de Costa Rica, fue valiosa por el aporte dado, por cuanto era la que tomaba la iniciativa de cambios y reformas, durante las reuniones. Además agradece la confianza dada hacia su persona, y considera que correspondió a la misma con los aportes dados.

ACUERDO #3.478.

Se recibe el informe.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 19:15 horas.

Mónica Blanco V.
Licda. Mónica Blanco V.
Presidenta a.í.





ACTA DE LA SESION #23-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 1995 a las 18:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco V.	quien preside
Licda. Ariana Araya Y.	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Geovanni Bonilla G.	Rep. Procuraduría Gral. de la República
Lic. José Armando López B.	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Henry Vega S.	Rep. Unión de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar G.	Supl. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADO: Ing. Mario Feoli Escalante.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #22-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #22-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 19 de junio de 1995 y se realizan las siguientes correcciones:

- 1- Incluir la Ausencia Justificada del Lic. Geovanni Bonilla Goldoni.
- 2- En la página #8, párrafo primero: incluir la palabra ...Gobierno de Costa Rica...

ACUERDO #3.479.

Aprobar el Acta de la Sesión #22-95 celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 19 de junio de 1995, con las correcciones supracitadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Otros

a) Se recibe al Ing. Mario Feoli E.

El Director General expone a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que procedió a invitar al Ing. Mario Feoli Escalante, Asesor Area de Informática, para que brinde su recomendación técnica sobre la oferta presentada por la empresa UNISYS de equipo para la ampliación del Computador Central del Registro Nacional.

El Ing. Mario Feoli expone que luego de analizar la oferta presentada, considera que sería desventajoso para la Institución que se tengan múltiples proveedores supliendo equipos fuertemente enlazados y siendo uno de ellos totalmente nuevos en el país, ya que la Empresa Unisys, tendría que capacitar a sus técnicos en hardware para la reparación de ese equipo, por consiguiente, considera que al ser una sola máquina en el país, el técnico no obtendría toda la capacitación que se requiere y además no tendrá la suficiente práctica. Amplía que, como ha mencionado, es amigo de poner múltiples proveedores, pero esto cuando se sabe sobre el equipo que suple cada empresa y la interfase entre ellos sea estándar y conocida, para que en el momento de presentarse un problema de equipo, se sepa con precisión en cuál es y se pueda recurrir a la empresa que suplió dicho equipo.

El Lic. Henry Vega consulta al Ing. Feoli, que si la propuesta de su persona es el de no aceptar la oferta de Unisys.

El Ing. Feoli indica que si tratara de la compra de todo el sistema, y no de una ampliación urgente, además de que se hubiera realizado una Licitación en la que y hubiera ganado Unisys, estaría totalmente de acuerdo en aceptar la oferta, dado que por un lado dicha empresa es muy seria y sólida por cuanto se tendría una parte fundamental del equipo central, según las necesidades de la Institución y no solamente unas unidades como CPU (Unidad de Controil de Procesamientos) y los discos. Por lo tanto considera que hacerlo de esta

forma, sería "aventurarse" mucho y no lo considera conveniente, a pesar de que no tiene una razón técnica para decir que el Equipo AMDAHL cotizado por la empresa Unisys sea malo, pero existen limitaciones desde el punto de vista gerencial, de inseguridad, de manejo, que no lo tiene actualmente la decisión de adquirir el equipo IBM a la GBM de Costa Rica.

El Lic. Vega consulta si el precio de la oferta presentada es menor.

El Ing. Feoli expone que no a hecho un cuadro detallado de costos. GBM indica que el costo del software para la máquina IBM Modelo R41 que GBM le está cobrando al Registro Nacional es a nivel de cambio, por cuanto el Registro Nacional, le habría pagado parte de la licencia de la máquina anterior, pero si ahora se adquiere un AMDAHL, ellos nos cobraría el costo completo, el cual es más alto.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que la empresa Unisys presentó la oferta también a la Contraloría General de la República, por lo tanto le preocupa que esta Junta rechace la misma estando en estudio, por lo tanto le solicita si puede exponer por escrito las justificaciones dadas por su persona.

El Director General indica que se reunió con Dn. Mario Feoli de previo, y se revisó la oferta y cuando se notó que no ofrecieron el software, quedaron de acuerdo en solicitar cotización a GBM, por cuanto teníamos el precio del equipo ofertado por Unisys, pero no contábamos con el costo del software, por eso se le solicitó la información a GBM. Por otro lado otra ventaja relativa con GBM, es que ellos están recibiendo la máquina R9121 en arrendamiento, que actualmente se encuentra en la Institución y esto baja los costos.

El Lic. Geovanni Bonilla consulta si el software se podrá obtener de otra empresa.

El Ing. Feoli indica que la venta de los mismos, son licencias que se deben firmar directamente con IBM a través de GBM, por cuanto ellos adjuntan nota exponiendo que son los únicos distribuidores exclusivos. Indica que él usó algunos elementos aportados por GBM, por cuanto previamente entendía que únicamente la AMDAL era compatible, y no sabía más detalle que eso, siempre consideró que no era una realidad, menos en una Institución, donde más importa el resultado que

se brinda a los Usuarios, que la alta tecnología que use, pero sus argumentos principales, como encargado del Area de Cómputo del Registro Nacional, son de índole gerenciales, de toma de decisiones, los que resumen en los siguientes puntos:

1- El tener dos proveedores combinados en su sistema de cómputo de la índole del Registro Nacional es un problema de confiabilidad y de responsabilidades divididas que sólo roces y deficiencias generaría al Registro Nacional.

2- Lo del ahorro en costos, con los precios de software de GBM no sería una cantidad importante. Sobre todo, el VSE no se puede usar y habría que convertir y reprogramar lo respectivo, para que corra bajo el sistema operativo VMS que sí corre en la ANDAHL, y esto implica un costo adicional.

3- La marca ANDAHL ofertada por la Empresa UNISYS para su conocimiento es una marca buena, pero sólo vende CPUS, y discos magnéticos y la interfase con el resto de los periféricos, en especial las cintas de cartucho, no está resuelta, pues no cuentan con el canal de comunicación adecuado. El problema del respaldo es dudoso, por cuanto tener una sola máquina y tener personal capacitado por primera vez en esos equipos, no le da garantía que va a tenerlo funcionando adecuadamente, máxime si queda el problema de responsabilidad divididas entre proveedores indicado anteriormente.

La Licda. Mónica indica que como es de conocimiento de todos, nunca ha sido partidaria de estar tan comprometidos con la empresa GBM, pero bajo estos argumentos, considera que no se debe ser tan irresponsable de asumir una aventura tan grande y le solicita al Ing. Feoli Escalante que verifique si en el equipo ofertado por Unisys realmente no puede correr el programa del Registro. Por lo tanto somete a votación de los Señores Miembros de la Junta si se acepta la oferta presentada por la Empresa Unisys de Costa Rica.

El Ing. Feoli indica que el único argumento con el que cuenta para verificar eso es la fotocopia de DATAPRO reciente y el anuncio de AMDAHL (publicación que realizan las empresas para inaugurar la oferta los equipos grandes, donde se exponen las capacidades de los mismos), no dice que corre el VSE. Además amplía que aunque posteriormente se verificase que realmente corre este Sistema Operativo, la decisión es netamente gerencial, por mantenimiento y respaldo.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, luego de analizar la situación planteada, acuerdan rechazar la oferta presentada por Unisys y además comisionan al Ing. Mario Feoli para que en representación de la Junta Administrativa, sostenga las conversaciones del caso con personeros de la Contraloría General de la República, para exponer los argumentos por los cuales es rechazada la misma.

ACUERDO #3.480

- 1) Con base en los argumentos técnicos y gerenciales dados ante esta Junta Administrativa por el Ing. Mario Feoli Escalante, Asesor de la Junta Administrativa, se rechaza la oferta presentada por la empresa UNISYS de COSTA RICA.
- 2) Comisionar al Ing. Mario Feoli Escalante, para que en nombre de la Junta Administrativa, sostenga las conversaciones del caso con personeros de la Contraloría General de la República, con la finalidad de exponer los argumentos por los cuales se rechaza la oferta presentada por la Empresa UNISYS DE COSTA RICA.

a.1) Razones técnicas para adjudicación Contratación Directa 11-95.

El Ing. Mario Feoli Escalante indica que luego de analizar las ofertas presentadas y que participaron en la Contratación Directa #11-95 "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA REGIONAL DE LIBERIA", la recomendación técnica emitida tanto por su persona como por el Ing. René Avila Solera es la de adjudicar a las ofertas de GBM DE COSTA RICA y UNISYS DE COSTA RICA de forma equitativa. Además indica que, por un lado se recomiendan ítemes por menor precio, otros son por calidad, por ejemplo, el caso de la impresora de códigos de barras, la cual se recomienda a GBM, dado que por experiencia se sabe que el dispositivo ofrecido es de una inmejorable calidad ya que existen en los Diarios del Registro Nacional varios de ellos y han dado un excelente resultado y se adaptan a la aplicación.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa agradece la visita del Ing. Feoli y acuerdan adjudicar conforme recomendación técnica dada además deciden a raíz de manifestación del

Ing. Feoli, comisionarlo para que solicite a las empresas adjudicadas garantías de mantenimiento, por cuanto no fueron indicadas en el Cartel.

A raíz de la consulta del Lic. Federico Sáenz de Mendiola al Ing. Feoli en relación, con la posibilidad o no de realizar la inauguración del Proyecto de Regionalización el próximo 25 de julio en Liberia, Guanacaste, de acuerdo a sus conocimientos, el Ing. Feoli le indica que el no está por el momento muy seguro en que se pueda tener todo listo para esa fecha, por cuanto existen algunos problemas como el caso del local en la Sede Regional del Banco de Costa Rica donde se ubicaría el equipo, también el problema del transporte de los documentos a la Sede Central del Registro Nacional, etc. Pero que él le mantendrá informado a la Licda. Blanco y al Director General al respecto.

La Licda. Mónica Blanco indica que ella ha estado conversando con el Ing. Feoli y le dio potestad para que si considera que en dicha fecha no se puede realizar la inauguración, por lo diferentes motivos que existan, se pospongan hasta la fecha que considere la factibilidad de su apertura y ella se encargaría de conversar con el Presidente del Colegio de Abogados para exponerle los motivos por los cuales se postergó.

La Licda. Mónica Blanco agradece la visita del Ing. Feoli.

El Ing. Mario Feoli procede a retirarse de la Sala de Junta.

ACUERDO #3.481.

Con base en la recomendación técnica del Sr. René Avila Solera, Jefe a.i del Departamento de Informática y del Ing. Mario Feoli Escalante, se adjudica la Contratación Directa #11-95 "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA REGIONAL DE LIBERIA", según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	DESCRIPCION	MONTO
UNISYS	1	ESTACION PARA DIGIT.	\$ 2.999,00
	2	SCANNER	3.619,00
	5	SERVIDOR DE RED REG.	4.331,00
SUBTOTAL.....			\$10.949,00

GBM	3	IMPRESORA DE COD. BARRAS	\$ 1.838,00
	4	IMPRESORA LASER (IMAGENES)	2.626,00
	6	LAPIZ LECTOR DE COD. BARRAS	415,00
SUBTOTAL.....			\$ 4.879,00

TOTAL EN DOLARES.....\$15.828,00

2) Comisionar al Ing. Mario Feoli Escalante para que en nombre de la Junta Administrativa, solicite a las empresas participantes garantías de mantenimiento del equipo solicitado.

ACUERDO FIRME

2- Del Director General

a) Adjudicación compra de 60 discos magnéticos regrabables para el Departamento de Informática.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de 60 discos regrabables, el cual en su momento fue devuelto por esta Junta, para que el Departamento procediera con una ampliación en la recomendación emitida por ellos en su momento, referente a la oferta de menor precio. El Departamento de Proveeduría amplía diciendo que la oferta #3 REDECA aclara vía fax del 22 de junio de 1995, que dicha casa comercial realiza el traslado del Aeropuerto a las Bodegas del Registro Nacional por un monto adicional de \$55.000,00, por lo que la oferta presentada por ellos no incluye dicho monto. Pero manifiesta en su nota el Area de Proveeduría que, luego de hacer la suma del caso incluyendo dicho traslado, el monto ofertado es menor que el resto de las ofertas participantes. Por lo tanto solicitan se adjudique a la oferta #3, por menor precio.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, luego de analizar el cuadro comparativo,

ACUERDO #3.482.

Con base en la recomendación del Area de Proveeduría en oficio APGRN-579-95 y la aprobación del Departamento de Informática, se adjudica la compra de 60 discos ópticos regrabables, marca Verbatim, de 1.3 gigas, a la empresa REDECA, por un precio unitario de \$87,00, para un total de \$5.220,00, más un monto de \$55.000,00 por concepto de desalmacenaje y transporte a la Bodega General del Registro Nacional. Por menor precio.

b) Autorización para proceder al pago a la empresa GBM de Costa Rica, por reparación de Scanner.

El Director General presenta nota emitida por el Area de Proveeduría en la cual se presentan factura proforma de la empresa GBM de Costa Rica, por un monto de \$2.640,00, por concepto de reparación de scanner utilizado en el Diario del Registro de la Propiedad Inmueble, No. de Patrimonio 571088, el cual cuenta, además, con el Visto Bueno del Sr. René Avila Solera, Jefe Depto. de Informática.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, luego de analizar la solicitud, acuerdan dejar pendiente este punto y comisionar al Ing. Mario Feoli para que proceda hacer un estudio sobre el monto cobrado por la empresa GBM de COSTA RICA, por cuanto el mismo consideran elevado.

ACUERDO #3.483.

Dejar pendiente el pago por arreglo del Scanner número de patrimonio 571089. Y además se comisiona al Ing. Mario Feoli Escalante para que proceda hacer un estudio sobre el monto cotizado por la Empresa GBM DE COSTA RICA en el mantenimiento del equipo descrito. Con la finalidad de que informe a esta Junta Administrativa, para que proceda a su autorización o no.

d) Autorización para proceder a una orden de compra con la empresa GBM DE COSTA RICA para mantenimiento de una Impresora XEROX 4235 ubicada en Certificaciones del Registro Público.

El Director General presenta nota emitida por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe del Area de Proveeduría, quien

informa que desde el mes de marzo de 1995, se encuentra en funcionamiento en el Departamento de Certificaciones Literales del Registro de la Propiedad Inmueble, una impresora marca XEROX 4235. La adquisición de dicho equipo se dió mediante la modalidad de arrendamiento con opción a compra (leasing). Dado que la orden de compra que se elaboró en ese momento ya se encuentra agotada, solicita a esta Junta Administrativa, autorice la apertura de una nueva orden de compra por un monto de ¢4.468.415,00 para dar cobertura a dicho servicio por un período de seis meses.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la solicitud, acuerdan:

ACUERDO #3.484.

Autorizar la emisión de una orden de compra a favor de la empresa XEROX DE COSTA RICA, por concepto de alquiler (leasing) de la impresora XEROX, modelo 4235, para la emisión de certificaciones literales del Registro Público de la Propiedad Inmueble, por un monto de ¢4.468.415,00, por un período de 6 meses.

e) Autorización pago de reajuste a la empresa NAVARRO Y AVILES.

El Director General presenta nota emitida por el Arquitecto Johnnie Vega Sibaja, Jefe del Area de Arquitectura, en relación con la autorización por parte de esta Junta Administrativa para proceder al pago de reajuste de precios a la empresa NAVARRO Y AVILES, el cual indica que al igual que en otras ocasiones son reajustes, indicados por Ley y por el Contrato suscrito.

ACUERDO #3.485.

Con la aprobación del Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Area de Arquitectura y Servicios Generales, y de la Firma LUIS ROJAS E INGENIERIOS ASOCIADOS S.A., se autoriza el pago de reajuste de precios del Proyecto de Construcción del Módulo #7 (Auditorio y Soda), a favor de la empresa NAVARRO Y AVILES S.A., adjudicataria de la Licitación Pública No.08-93, según el siguiente detalle:

FACTURA

MONTO

-600.....¢1.217.364,00

e) Informe Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Informe de documentación pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmuebles.

ACUERDO #3.486.

Se recibe el informe.

f) Solicitud de Ampliación de la Resolución Procuraduría General de la República, en relación con las Convenciones Colectivas.

El Director General presenta para conocimiento y resolución de la Junta Administrativa, nota emitida por la Licda. Liliana Vargas Durán, Asesora del Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional, quien solicita se autorice a la Dirección General para que emita una misiva a la Procuraduría General de la República, con la finalidad de que amplíe la Resolución C-132-95, en relación a la Convenciones Colectivas y la facultad de la Junta Administrativa de analizar las mismas. Lo anterior por cuanto considera que en la Resolución la Procuraduría General deja abierta la posibilidad de una convención colectiva en el sector público, debiendo ser ésta que indique cuales trabajadores pueden o no participar de las mismas, o mas bien cuáles son aquellos obreros, trabajadores y empleados que no participan de la gestión pública de la administración; ésto en virtud del carácter vinculante que tienen los pronunciamientos que emita dicha Entidad.

ACUERDO #3.487.

Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa, solicite a la Procuraduría General de la República General de la República una adición al Pronunciamiento C-132-95 o bien un nuevo pronunciamiento en virtud de los nuevos elementos que emite el Departamento de Asesoría Legal en el Oficio No.DALRN-881-95.

2- Del Ministerio.

a) Autorización para arreglos directos con SITRARENA.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que luego de realizar varias reuniones con el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional, y una vez analizado cada uno de los puntos enmendados por ellos en varias oportunidades. Solicita a la Junta Administrativa autorización para trabajar directamente con el SITRARENA esos puntos, como son la elaboración de Comisiones de Emergencia, Salud Ocupacional, etc. Lo anterior con la finalidad de mantener las excelentes relaciones que se tienen con la Organización.

ACUERDO #3.488.

Autorizar a la Licda. Mónica Blanco Valverde para que proceda a realizar negociaciones directas con el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional, en puntos que son de beneficio para la Institución, como el caso de creación de Comisiones de Emergencia, Salud Ocupacional, etc.

b) Queja del SITRARENA contra el Jefe del Area de Arquitectura.

La Licda. Mónica Blanco remite al Director General expediente en relación a la queja interpuesta por el SITRARENA en contra del Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Area de Arquitectura y Servicios General. Lo anterior para que el Departamento de Asesoría Legal procedan a abrir el estudio del caso.

ACUERDO #3.489.

Remitir al Departamento de Asesoría Legal expediente en relación con las quejas interpuestas por el SITRARENA en contra del Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Area de Arquitectura y Servicios General. Lo anterior con la finalidad de que realicen el estudio del caso.

c) Manual de Agrimensura del Catastro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco Valverde presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Manual de Agrimensura elaborado por la empresa GRUPO CUATRO, del

cual la Junta Administrativa, adjudicó en su momento. Indica además, que, luego de realizar las consultas del caso, los pasos a seguir son que la Junta Administrativa apruebe el trabajo y luego, se proceda a su publicación, para lo cual solicitan que se realice la impresión de mil ejemplares, y para recuperar la inversión del mismo, se ponga a la venta por un monto de ₡2.000,00. Por lo antes expuesto solicita al Director General que realice los estudios presupuestarios del caso.

ACUERDO #3.490.

- 1) Aprobar el Manual de Agrimensura del Catastro Nacional, elaborado por la empresa GRUPO CUATRO.
- 2) Comisionar al Director General para que realice los estudios presupuestarios del caso, para analizar la posibilidad de imprimir un mil ejemplares del Manual de Agrimensura, y la publicación del mismo. Lo anterior para ser analizado por la Junta Administrativa.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) José Armando López

El Lic. José Armando López consulta al Director General si el Arq. Johnnie Vega Sibaja ha presentado el informe solicitado por esta Junta Administrativa, en relación con el pago de la extra del mobiliario de información dado a la empresa NAVARRO Y AVILES.

El Director General solicita a la Junta Administrativa que se atienda al Arq. Vega Sibaja el próximo lunes, con la finalidad de que informe al respecto.

ACUERDO #3.491.

Recibir el próximo lunes al Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Depto. Arquitectura para que presente a la Junta Administrativa, sobre los extras a la empresa NAVARRO Y AVILES en relación con mobiliario de información.

b) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola informa a la Junta Administrativa que durante las próximas dos semanas estará fuera del país, por lo tanto no podrá asistir a las Sesiones de Junta. Indica que el motivo es por cuanto fue invitado para participar en el Encuentro de Propiedad Intelectual, y él asistirá en representación del Registro de la Propiedad Intelectual de la Institución. Además, Solicita al Director General que realice las gestiones del caso para solventar el problema que se presenta en el Diario del Registro Público, específicamente con los Scanner que se ubican ahí.

ACUERDO #3.492.

Se toma nota.

c) Lic. Roberto Zaldívar Gómez.

El Lic. Roberto Zaldívar consulta al Director General sobre los lineamientos que se están efectuando en relación con las inversiones en dólares por parte del Registro Nacional.

El Director General indica que presentara ante esta Junta un informe sobre las inversiones en dólares que se estan realizando.

ACUERDO #3.493.

Se toma nota.

d) Licda. Ariana Araya Y.

La Licda. Ariana Araya Y. indica que algunos funcionarios le han consultado sobre las directrices que tomará la Junta Administrativa, en relación a la publicación de la Ley de Sociedad Anónimas. Por cuanto estan interesados de que al acogerse a la Movilidad Voluntaria puedan realizar una.

La Licda. Mónica Blanco indica que la misma se procederá a estudio de la misma, por cuanto no se puede tomar a la ligera y la misma puede tomar su tiempo en poderse aplicar.

La Licda. Ariana Araya indica que los funcionarios le

manfiestaron que la misma puede ayudar al Registro Nacional, para poder llevar a cabo los trabajos de levantamiento topográfico solicitado por la Municipalidades.

La Licda. Blanco indica que se están realizando las gestiones del caso con las Municipalidades, para que sean éstas quienes realicen los trabajos, con ayuda del equipo que proporcionaría el Catastro Nacional.

ACUERDO #3.494.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 21:00 horas.

Mónica Blanco V.
Licda. Mónica Blanco V.
Presidenta a.í.



ACTA DE LA SESION #24-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión celebrada el 03 de julio de 1995 a las 18:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Licda. Mónica Blanco Valverde	quien preside
Licda. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Rep. Procuraduría Gral. de la República
Lic. José Armando López Baltodano	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados

AUSENTES: Lic. Federico Sáenz de Mendiola, justificada

INVITADO: Arq. Jhonnie Vega Sibaja, Jefe Area arquitectura y Servicios Generales.

Sr. Jorge Arturo Barrantes Cordero, Jefe Area Tesorería.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #23-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #23-95, celebrada el 26 de junio de 1995 y se realizan las siguientes correcciones:

1- Eliminar el párrafo cuarto de la página #4.

2- Corregir en la página #14, inciso b), moción del Lic. Federico Sáenz y se deberá leer lo siguiente:

EL LIC. FEDERICO SAENZ DE MENDIOLA INFORMA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA QUE DURANTE LAS PROXIMAS DOS SEMANA ESTARA FUERA DEL PAIS, POR LO TANTO NO PODRA ASISTIR A LAS SESIONES DE JUNTA. ADEMAS SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL QUE REALICE LAS GESTIONES DEL CASO PARA SOLVENTAR EL PROBLEMA QUE SE PRESENTA EN EL DIARIO DEL REGISTRO PUBLICO EXPECIFICAMENTE CON LOS SCANNER QUE SE UBICAN AHI.

ACUERDO #3.495.

Aprobar el Acta de la Sesión #23-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacinal el 26 de junio de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Nota de la empresa PRICE WATERHOUSE.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitda por la Licda. Yocasta Navas, representante de la empresa PRICE WATERHOUSE, dando respuesta sobre la consulta y petición de esta Junta, para que se le proporcione al Organo Director que analiza la problemática del Nuevo Sistema del Registro Público, el material de trabajo que utilizó la empresa antes citada, durante la auditoría que realizó al Sistema en mención.

Los Señores Miembros luego de estudiar la nota emitida, acuerdan remitir la misma a los miembros del Organo Directivo.

ACUERDO #3.496.

Remitir al Organo Directivo nota-respuesta de la Licda. Yocasta Navas, de PRICE WATERHOUSE, para su conocimiento y disposiciones posteriores.

b) Oficio del Registro Público en relación con el Proyecto referente a exoneraciones del pago de derechos de registro a los adquirentes de inmuebles de clase media.

El Director General presenta el oficio DRP-384-95, del Registro Público sobre el Proyecto referente a exoneraciones del pago de derechos de registro a los adquirentes de inmuebles de clase media, lo que atañe a los intereses económicos de la Junta Administrativa.

La Licda. Mónica Blanco Valverde considera importante designar representantes de la Junta, para que se apersonen a la Asamblea Legislativa y expliquen la problemática que se presentará con los intereses del Registro Nacional si se procede a dicha exoneración.

El Lic. Henry Vega Salazar indica que no sólo se presenta este Proyecto sino también otra reforma a la Ley Orgánica, la cual se está presentando a nivel de Notariado, donde se establece que esa Ley salga en su mitad y mientras se apruebe el Reglamento, no se pagará ningún tipo de timbre en escrituras de créditos, llámese Colegio de Abogados, Registro Nacional, etc., hasta tanto ese Reglamento salga, en otras palabras si este dura unos 3 ó 4 años, se presentaría problemas económicos al Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco recalca la necesidad de conformar una comisión de esta Junta para que establezcan las conversaciones del caso.

Los Licenciados Henry Vega Salazar y Geovanni Bonilla Goldoni se ofrecen para establecer las investigaciones y conversaciones del caso en la Asamblea Legislativa.

ACUERDO #3.497.

Se comisiona a los Licenciados Henry Vega Salazar y Geovanni Bonilla Goldoni para que en nombre de la Junta Administrativa establezcan las conversaciones del caso, y de esta manera exponer la problemática económica que se enfrentaría el Registro Nacional, si se llegase a aprobar el Proyecto de "EXONERACIONES DEL PAGO DE IMPUESTOS, TIMBRES Y CINCO POR CIENTO DE HONORARIOS NOTARIALES PARA LA ADQUISICION E INSCRIPCION DE VIVIENDA DE CLASE MEDIA". Además se les agradece a los Licenciados Vega Salazar y Bonilla Goldoni por anuencia a esta petición.

c) Licitación Privada #01-95.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Licitación Privada #01-95 "COMPRA E INSTALACION DE UN POZO RECOLECTOR DE AGUA SUBTERRANEA EN LOS TERRENOS DEL REGISTRO NACIONAL". Además adjunta la recomendación del Area de Arquitectura y Servicios Generales, los cuales manifiestan declararla desierta, por cuanto el monto ofertado por el único participante excede el presupuesto económico de la Institución, y si es factible que se autorice una nueva apertura de concurso.

ACUERDO #3.498.

1) Con base en la recomendación del Area de Arquitectura y Servicios Generales, se declara desierta la Licitación Privada No.01-95 COMPRA E INSTALACION DE UN POZO RECOLECTOR DE AGUA SUBTERRANEA EN LOS TERRENOS DEL REGISTRO NACIONAL.

2) Se autoriza la apertura de un nuevo concurso de licitación para COMPRA E INSTALACION DE UN POZO RECOLECTOR DE AGUA SUBTERRANEA EN LOS TERRENOS DEL REGISTRO NACIONAL

ACUERDO FIRME

d) Adjudicación Licitación Pública No.02-95.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación de los señores Miembros de la Junta Administrativa, la Licitación Pública No.02-95. Además indica el Director General que procedió a invitar al Arq. Jhonnie Vega Sibaja, Jefe Depto. Arquitectura y Servicios Generales para que procediera presentar la recomendaciones técnicas.

El Arq. Jhonnie Vega Sibaja hace ingreso a la Sala de Junta Administrativa.

La Licda. Mónica Blanco dá cordial bienvenida a la Arq. Vega Sibaja.

El Arq. Vega procede hacer una presentación por ítemes, la cual es la siguiente:

ITEM A: Recomienda se dé a la oferta No.4 CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILES S.A., en su alternativa A.1.1, por ser única oferta que cotizó.

Los Señores Miembros consideran que la oferta presentada es excesiva en su monto y acuerdan declararla desierta y abrir un nuevo concurso de Licitación, para tal fin comisionan al Arq. Vega realizar las peticiones de ofertas directamente a las casas matriz y no por medio de intermediarios, además que consulte en el mercado nacional si existen empresas que realicen estos trabajos.

ITEM B: Recomienda adjudicar a la oferta No.3 ELECTROCOMUNICACIONES DIGITALES S.A., por ser única oferta que cotizó.

Los Señores Miembros al igual que en el ítem #1, acuerdan declararlo desierto, por cuanto el monto ofertado es elevado y consideran que en su momento es más oneroso a la Institución que se alquile el equipo si es necesario.

ITEM G: Recomienda se adjudique a ELECTROLUX, por ser única oferta que cotizó.

Los Señores Miembros luego de analizar el ítem, consideran que el mismo no es necesario para la institución además se deben hacer ciertos recortes, por el momento económico que se presenta a nivel nacional, por lo tanto consideran mejor declararlo desierto.

Los ÍTEMES H, C, D, E, F, I, indica el Arq. Vega que se declarar desiertos por cuanto no se presentaron ofertas a excepción del H por falta de contenido económico.

Los Señores Miembros de la Junta acuerdan declarar desierta el Ítem H y autorizar una nueva apertura de concurso.

El Director General solicita a los Señores Miembros que los ítemes antes C, D, E, F, I correspondientes a 2 marmitas de gas, 1 sartén de gas, 1 cuarto de congelador y el enchape en acero inoxidable de los muebles de cocina, se le autorice solicitar anuencia respectiva a la Contraloría General de la República para proceder a una compra directa de este equipo, dado que se han promovido varios concursos para ello, con resultados infructuosos.

ACUERDO #3.499.

1) Declarar desiertos todos y cada uno de los ítemes que componen la Licitación Pública No.02-95 "COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO VARIOS PARA EL MODULO No. 7 AUDITORIO-RESTAURANTE DEL REGISTRO NACIONAL", por no convenir a los intereses de la Institución. Además se autoriza la apertura de un nuevo concurso para la adquisición del equipo descrito en los ítemes A Y H.

2) Se autoriza al Director General para que proceda con los lineamientos del caso, para solicitar anuencia a la Contraloría General de la República, para comprar directamente los equipos descritos en los Ítemes C, D, E, F, e I que corresponde a: 2 marmitas de gas, 1 sartén de gas, 1 cuarto congelador y el enchape en acero inoxidable de los muebles de cocina. Lo anterior dado que se han promovido varios concursos para ello, con resultados infructuosos.

e) Autorización pago de extras a Navarro y Aviles(mobiliario de información).

El Director General indica que desea aprovechar la presencia del Arq. Vega Sibaja, con la finalidad de exponer los estudios realizados por el Departamento a su cargo, para proceder con el pago de extras a la empresa Navarro y Aviles por concepto de mobiliario de Información.

El Arq. Vega Sibaja indica que luego de cotizar dentro del comercio nacional, el costo de tres muebles/oficina de los Servicios de Información del Registro Nacional, similar al realizado por la empresa Navarro y Aviles, el cual son los siguientes:

EMPRESA	MONTOS	CONDICIONES DE PAGO
EUROMOBILIA	¢1.439,031,00	50% DE ADELANTO
MODULOS POZUELO	¢1,496.691,00	50% DE ADELANTO
DISEÑOS METALIME	¢1.261.425,00	30% DE ADELANTO
MAUROB.	¢2.175.765,00	USUAL DEL REGISTRO
LEGANEX DE PANELEX	¢1.977.969,00	ORDEN DE COMPRA

El Arq. Vega informa que del monto de \$1.977.969,00 de la oferta No.5 recomendada, la empresa Navarro y Aviles le aplica el 5% de financiamiento por adelanto al subcontratista Panelex y 10% de utilidad y Administración para un total de \$2.274.665,35. Además aclara que a cada oferente se le adjuntó un plano de las dimensiones del mobiliario con la finalidad de que coticen bajo un mismo diseño.

La Licda. Mónica Blanco indica que se debe cancelar a la empresa Navarro y Aviles por cuanto el trabajo ya está realizado, pero que esta situación quede de experiencia para que en otras ocasiones no se realicen trabajos similares y que los mismos se traten directamente con la casa comercial y no por medio de subcontratistas.

Los Señores Miembros indican estar de acuerdo con lo expresado por la Licda. Blanco Valverde

El Arq. Vega Sibaja procede a retirarse de la Sala de Juntas.

ACUERDO #3.500.

Autorizar el pago por concepto de extras a la empresa Navarro y Aviles, para la adquisición de tres muebles de información, por un monto total de \$2.274.665,35.

f) Solicitud al Area Financiera para gestionar la devolución de las sumas pagadas de más a la ASOREN (2% patrono).

El Director General solicita a la Junta Administrativa, que se autorice al Area Financiera para gestionar la petición de información y la devolución de las sumas pagadas de más a la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, por concepto del aporte patronal de los funcionarios no afiliados a esa Asociación, ya que la misma constituye una reserva de la Junta Administrativa para futuros desembolsos por concepto de prestaciones legales de dichos funcionarios. Con base en el criterio legal, contenido en el oficio DALRN.1304 del 7 de noviembre de 1994, el Area de Recursos Humanos suspendió el traslado de esos fondos a la Asociación, no obstante, dicho criterio indica que deberá gestionarse la devolución correspondiente, hasta la fecha en que se suspendió dicha transferencia, con el fin de que sean revisados por el Departamento de Contabilidad y coordinar la respectiva devolución.

ACUERDO #3.501.

Autorizar al Area Financiera para que procedan con la petición de información y además de efectuar los trámites necesarios para la devolución por parte de la Asociación Solidarista del Registro Nacional, de las sumas pagadas de más, por concepto del aporte patronal correspondiente a los funcionarios no asociados. Por cuanto las mismas constituyen recursos de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

g) Incremento de fondos de la Caja Chica del Registro Nacional.

El Director General indica que procedió a invitar al Sr. Jorge Arturo Barrantes, Jefe Area de Tesorería, con la finalidad de que exponga los lineamientos aplicados para la solicitud de su parte, en relación al aumento de los fondos que se manejan en la Caja Chica del Registro Nacional.

El Sr. Jorge Barrantes procede hacer ingreso a la Sala de Juntas.

El Sr. Barrantes indica que la propuesta emitida por su persona es el de aumentar el fondo de la Caja Chica a \$1.000.000,00, por cuanto el actual que es de \$500.000,00, no son suficientes, debido a los índices inflacionarios de los últimos años. Además manifiesta que el monto solicitado será distribuido conforme se realiza actualmente entre la cuenta corriente (\$700.000,00) y efectivo (\$300.000,00). Agrega que dicho aumento ayudará enormemente en la no emisión de cheques por montos bajos y que corresponden a viáticos, los cuales en ocasiones no se pueden tramitar por Caja Chica por cuanto no se cuenta con efectivo para hacerlo.

La Licda. Mónica Blanco consulta si por el contrario el trámite para mantener activa el monto de la Caja Chica, no se puede hacer más expedito.

El Sr. Barrantes indica que no es posible, ya que la misma lleva un control estricto el cual está estipulado por la Contraloría, y no puede hacerse más ágil.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de escuchar los lienamientos expuestos por el Sr. Barrantes, además de conocer que el fondo de la Caja Chica no se ha aumentado desde hace más o menos cinco años, acuerdan autorizar el aumento.

El Sr. Barrantes procede a retirarse de la Sala de Juntas.

ACUERDO #3.502.

De acuerdo con las justificaciones dadas por el Sr. Jorge Arturo Barrantes Cordero, Jefe Area de Tesorería, se incrementa el fondo de Caja Chica a un monto de \$1.000.00,00.

h) Solicitud de Asesoría Legal, nombramiento de un Miembro para firma de convenio.

El Director General presenta nota emitida por el Departamento de Asesoría Legal, con la finalidad de que se proceda autorizar un miembro de la Junta Administrativa a firmar el addendum al CONVENIO PARA USO Y DISFRUTE DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA. Lo anterior por cuanto al ser la Licda. Mónica Blanco Valverde la que debe suscribir el addendum como representante del Ministerio de Justicia debe evitarse su doble condición en la comparencia de Ministra de Justicia y de Presidenta de la Junta Administrativa.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la solicitud planteada y al no considerar que existe algún impedimento de índole legal para que la Licda. Mónica Blanco proceda a firmar tanto como Presidenta de la Junta y Ministra de Justicia, deniegan la solicitud planteada por el Departamento de Asesoría Legal.

La Licda. Mónica Blanco manifiesta que está anuente en realizar dicha firma tanto como Presidente y Ministra de Justicia.

ACUERDO #3.503.

Indicar al Departamento de Asesoría Legal que por parte de esta Junta Administrativa, no ve inconveniente legal alguno para que la Licda. Mónica Blanco Valverde proceda a firmar el CONVENIO PARA USO Y DISFRUTE DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA, tanto como Viceministra de Justicia y como Presidenta de este Organismo Administrador. Por lo tanto se autoriza proceder con el trámite pertinente. ACUERDO FIRME

i) Adjudicación compra directa No.12-95.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de la Junta Administrativa, la compra directa No.12-95 "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA COMUNICACION EN LA SEDE REGIONAL DE LIBERIA", Además presenta la recomendación técnica del Area de Informática y del Ing. Mario Feoli Escalante, Asesor del Area de Informática.

ACUERDO #3.504.

Con base en la recomendación del Departamento de Informática y del Ing. Mario Feoli Escalante, se adjudica la compra directa No.12-95 "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA COMUNICACION EN LA SEDE REGIONAL DE LIBERIA", según el siguiente detalle:

ITEM	OFERTA	DESCRIPCION	MONTO
1	GBM DE C.RICA	1 TARJETA DE RED	\$ 130,00
2	GBM DE C.R.	1 TARJETA DE DESCOMPRESION DE IMAGENES	\$ 1.750,00
3	GBM DE C.R.	2 MODEMS DE COMUN.	\$ 1.522,00
4	G&G SOLUCIONES Y SISTEMAS.	1 U.P.S.	\$ 3.500,00
5	GBM DE C.R.	DETALLES DE INST.	\$ 1.600,00

6 GBM DE C.R. DETALLES DE COMUNICACION.
Y ADMINISTRACION RED
NOVELL \$ 1.800,00
TOTAL.....\$10.302,00

ACUERDO FIRME

j) Solicitud para proceder a cambio presupuestario en Registro Propiedad Intelectual.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual, para que se proceda a modificar el Presupuesto de la Junta Administrativa por un monto de \$900.000,00, para dar inicio a la Segunda parte del Proyecto de Modernización del Registro de la Propiedad Intelectual.

La Licda. Mónica Blanco solicita a los Señores Miembros se autorice la modificación de dichos montos, para proceder con la modernización del Registro en mención.

ACUERDO #3.505.

1) Con base en el Oficio sin número con fecha 03 de julio emitido por la Licda. Lilliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual, se autoriza modificar el Presupuesto de la Junta Administrativa, para dar inicio a la segunda parte del PROYECTO DE MODERNIZACION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, por un monto de \$900.000,00, según el siguiente detalle:

REBAJAR:

106 OTROS ALQUILERES.....\$100.000,00
182 MANT. Y REP. EDIFICIOS.....\$400.000,00
259 OTROS MANT. DE CONSTRUCCION.....\$400.000,00

AUMENTAR:

162 HONORARIOS Y CONSULTORIAS.....\$900.000,00

2) Indicar a la Administración que el disponible presupuestal, se hará efectivo una vez se proceda a la firma del Convenio entre el Registro de Propiedad Intelectual y la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual).

ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio

a) Movilidad Voluntaria, autorización.

La Licda. Mónica Blanco Valverde solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, se autorice la movilidad voluntaria de tres funcionarios, los cuales son pagados por presupuesto de la Junta Administrativa, por ende se necesita la autorización de este Organismo.

ACUERDO #3.506.

Aprobar la Movilidad Voluntaria, de los siguientes tres funcionarios, los cuales son pagados por presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional:

JOSE HUMBERTO MONTERO MENDEZ
MARVIN RAMIREZ VIQUEZ
JOSE HERNAN SOLANO ROMERO

ACUERDO FIRME

b) Nota de la Unión de Abogados (petición de equipos).

La Licda. Mónica Blanco informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que recibió nota de la Unión de Abogados solicitando equipo de cómputo para proceder a instalar (conforme lo conversado en días anteriores), en las oficinas de la Unión, y de esta manera el Notario pueda acceder al Sistema del Registro Público por medio del Sistema RACSA.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que el día que se conversó al respecto con el personero de la Unión de Abogados, se estableció que la idea era estudiar la posibilidad de desde la oficina de la Unión los Notarios pudieran ingresar al Sistema del Registro Público, pero nunca se comentó que el Registro daría el equipo, por cuanto sabe que el mismo no se

puede otorgar, al ser de una Institución del Estado el Registro Nacional, no puede dar equipo patrimonio del Registro para un Organo Privado.

El Lic. Juan Casafont indica que le preocuparía el tener que dar el equipo por la custodia del mismo, ya que es patrimonio del Registro Nacional.

El Lic. Henry Vega Salazar indica que vota afirmativo a la solicitud planteada por la Unión de Abogados.

Los Señores Miembros de la Junta luego de analizar la solicitud, acuerdan denegar la misma.

ACUERDO #3.507.

Denegar la solicitud planteada por la Unión de Abogados, en relación a préstamo de equipo de cómputo, por cuanto el Registro Nacional, al ser una Institución del Estado y trabajar con equipos que son patrimonio del mismo, no está en la facultad de otorgar préstamos a Organos Privados. Por lo tanto se ve imposibilitado de poder acoger afirmativamente la petición hecha.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) José Armando López B.

El Lic. José Armando López Baltodano le indica al Director General, que la Procuraduría General de la República, solicita la posibilidad de utilizar el incinerador del Registro Nacional, para poder quemar documentación.

El Director General le manifiesta al Lic. López que los personeros de la Notaria, se comuiquen con él para poder coordinar el día, para que puedan utilizar el incinerador del Registro.

ACUERDO #3.508.

Se toma nota.

b) Licda. Ariana Araya.

La Licda. Ariana Araya Yockchen indica que en días pasados personeros de la Auditoría le manifestaron la necesidad de contratar personal en dicho Departamento, y el cual fue presentado ante esta Junta Administrativa.

La Licda. Mónica Blanco indica que el mismo fue rechazado por cuanto no se cuenta con presupuesto económico.

ACUERDO #3.509.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 19:30 horas.

Mónica Blanco
Licda. Mónica Blanco V.
Presidenta a.í.



ACTA DE LA SESION #25-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 10 de julio de 1995 a las 18:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco Valverde	quien preside
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Rep. Procuraduría Gral. de la República
Lic. José A. López Baltodano	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados

AUSENTES: Lic. Federico Sáenz, justificada
Lic. Roberto Zaldívar, justificada
Licda. Ariana Araya Y., justificada

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADO: Ing. Mario Feoli Escalante.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #24-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #24-95 y se realizan las siguientes correcciones:

- 1- Incluir la ausencia justificada del Lic. Roberto Zaldívar Gómez.
- 2- Corregir en el Acuerdo No.3.497: ".....IMPUESTOS, TIMBRES Y CINCUENTA POR CIENTO.....".
- 3- Incluir el equipo que se hace mención en cada uno de los ítemes de la Licitación Pública No.02-95.

Luis Rojas

FOLIO No. 0000335

4- Ampliar en el Acuerdo #3.507: Que se comisiona al Director General para que informe a la Unión de Abogados.

ACUERDO #3.510.

Aprobar el Acta de la Sesión #24-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 03 de julio de 1995, con las correcciones antes citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Otros.

a) Informe del Ing. Mario Feoli sobre reunión en la Contraloría General (oferta UNISYS).

El Ing. Mario Feoli hace ingreso a la Sala de Junta Administrativa, e informa el Director General que el motivo de la visita del Ing. Feoli es con la finalidad de informar varios puntos ante esta Junta.

La Licda. Mónica Blanco dá cordial bienvenida.

El Ing. Mario Feoli informa que de conformidad con la petición emitida por esta Junta, en el sentido que conversara con personeros de la Contraloría General de la República, para que expusiera los motivos por los cuales se rechaza la oferta presentada por la Empresa UNISYS de COSTA RICA, para la ampliación del Computador Central. Los cuales explicó al Lic. Gerardo Rivas Bazo, dividiéndolo en tres etapas: lo técnico, económico y gerencial (el caso de tener dos proveedores y después no se puede establecer responsabilidades). Indica que el Lic. Rivas luego de exponerles los motivos le manifestó que la Junta Administrativa, le dirija una nota a la empresa UNISYS DE COSTA RICA, con copia a su persona. exponiéndoles esos casos.

Amplia el Ing. Feoli Escalante que le indicó al Lic. Rivas Bazo que dentro del equipo presentado a la Contraloría se encuentra el que se necesita para llevar a cabo el Proyecto

de Regionalización, por lo tanto le solicitó que se separe este equipo para no atrasar su contratación, ya que el mismo es urgente. A lo cual le manifestó el Lic. Rivas que le dirija una nota describiéndole el tipo de equipo en mención.

La Licda. Mónica Blanco Valverde propone que como a su persona los personeros de Unisys le hicieron llegar la oferta, sea ella quien les conteste como Presidenta de la Junta, además le solicita al Ing. Feoli que le haga llegar una nota con las especificaciones técnicas para de esta manera informarle a la empresa antes citada.

Los Señores manifiestan su aprobación a los propuesto por la Licda. Blanco Valverde.

ACUERDO #3.511.

1) Se recibe el informe presentado por el Ing. Mario Feoli Escalante.

2) Se comisiona a la Licda. Mónica Blanco Valverde, para que en nombre de esta Junta Administrativa y en su facultad de Presidenta, le dirija una nota a los personeros de la Empresa UNISYS DE COSTA RICA, informando cuales son los motivos por los cuales se rechaza la oferta presentada por la empresa antes citada, para la ampliación del Computador Central del Registro Nacional.

b) Recomendación técnica para la plataforma de software en que se deberá desarrollar el Sistema de Bienes muebles.

El Ing. Mario Feoli Escalante indica, que en vista de la necesidad que tiene el Registro Nacional de tomar una decisión sobre la plataforma de software en que se basará el desarrollo e implantación del Sistema de Información de Bienes Muebles, y expone que existen dos opciones viables:

1- Utilizar el administrador de bases de datos relacionales ORACLE con sus paquetes de desarrollo y soporte.

2- Utilizar el Sistema desarrollador de aplicaciones tipo cliente servidor VISUAL GEN para usar los recursos de software de base de datos (VSE/EQL) del computador central. Ambas opciones en modalidad Cliente/Servidor, que está recomendada, y posee ventajas y desventajas tanto técnicas como de conveniencia coyuntural. Siendo las siguientes:

OPCION I- ORACLE:

Esta opción en abstracto, tiene más ventajas que desventajas, pero la necesidad de tenerlo disponible junto con el equipo en que debe correr imponer mayor número de problemas.

VENTAJAS:

1- Este sistema administrador de Base de Datos es más conocido a nivel nacional y existe una empresa bien establecida que lo respalda.

2- La empresa Prides S.A. lo usará para desarrollar el Sistema de Bienes Muebles, lo conoce mejor y tiene personal ya capacitado para la utilización del mismo.

3- Es un software muy bueno y estable.

4- Su uso descargará el sistema de cómputo central, pues, al no estar hecho para correr en un mainframe, correría en un computador servidor de mediano porte tipo RISC o similar.

5- La implantación del Sistema de seguridad sería un tanto más simple que la otra opción.

DESVENTAJAS:

1- Habría que adquirir un computador de mediano porte de tecnología RISC o similar de alta capacidad transaccional.

2- Si se pensara en utilizar la licencia de uso de Oracle recientemente adquirida para las aplicaciones administrativas del Registro, se debería contratar la capacidad extra requerida para esta aplicación. La licencia que se cuenta es para 24 estaciones de usuarios y para una estación de desarrollo, mientras que la requerida sería para 300 usuarios y para 12 o 20 estaciones desarrollo, es decir varias veces con lo que se cuenta. Caso contrario se debería entrar en el proceso de contratación de este software.

3- El tiempo requerido para las dos adquisiciones mencionadas con los puntos 1 y 2 anteriores, así como sus permisos o contrataciones y el tiempo de entrega haría impracticable para que calzara dentro del Cronograma del proyecto que efectúa Prides, lo que posiblemente haría imputable al Registro de costos por lucro cesante de dicha empresa.

4- Se requiere contratar o contar con dos técnicos y capacitado personal exclusivo para la administración, respaldo y operación de la base de datos del sistema de Bienes Muebles que correría en el Computador RISC.

5- Siempre habría que hacer cierta programación en el equipo central (IBM R41) para administrar las comunicaciones de la red externa, pues los usuarios deberían poder entrar a ambos sistemas (Bienes Muebles y Bienes Inmuebles) por el mismo camino.

OPCION 2- VISUALGEN

VENTAJAS:

1- Es un Sistema que corre en modalidad Cliente/Servidor y se puede escoger si el servidor principal es el computador central o un computador intermedio de mediano porte. El Registro escogería la primera opción, cuyo caso no se requeriría adquirir el computador intermedio de mediano porte y sólo uno pequeño (tipo 486) como servidor intermedio.

2- Este software es para número ilimitado de usuarios y su compra, junto con el hardware requerido, ya está financiada y efectuada en un proceso de autorización por la Contraloría, pues se justificaba, además, como software de conversión del Sistema de Bienes Inmuebles, que está en CSP, al Cobol por medio del VisualGen.

3- Es el más inmediatamente utilizable pues no se requiere ni esperar a que el computador IBM R41 nuevo llegue (para efectos de desarrollo corre en el S390/9121 ó en el 4381 actuales), y por consiguiente no se demora el proceso de desarrollo del Sistema de Bienes Muebles.

4- Desde el punto de vista técnico es compatible con los sistemas en uso y ya se ha estudiado un poco los posibles problemas que podría dar. El Sr. Oscar Rojas elaboró un estudio bastante detallado sobre los posibles inconvenientes que se podrían presentar en su uso como software de desarrollo o como software de conversión de la aplicación CSP de Inmuebles. Aparte de algunos problemas sobre seguridad que hay que manejar, no se tendría otras objeciones.

DESVENTAJAS:

1- Consume muchos recursos del computador. Esta desventaja también existe en ORACLE, pero allí se resolvería, como se dijo, adquiriendo otro computador de mediano porte para que en él corra. En este caso la desventaja de se resolverá al adquirir el computador nuevo R41 cuya solicitud de autorización, será dado por la Contraloría.

2- Se requiere capacitación para la empresa PRIDES, lo cual se está tomando en cuenta. La capacitación que se requiere para el personal del Registro sería equivalente a la que se debería efectuar en el caso de usar Oracle.

3- Tal vez la observación mayor que se le puede adjudicar al uso del VisualGEN reside en una debilidad en cuanto al sistema de seguridad que presentan la mayoría de los software que trabajan en modalidad cliente/servidor, cuando se requiere establecer servidores intermedios, como es el caso del uso del VisualGEN.

En el caso del Oracle, podría establecer usando servidores intermedios, y también se presentaría la misma debilidad, en la implementación del Sistema de Muebles se usaría sin el servidor intermedio, lo que de todos modos se hace necesario, aparte de otras razones, la compra de la computadora de mediano porte mencionada atrás.

La debilidad mencionada es que, al haber un servidor intermedio entre el gran servidor (computador principal IBM R41) donde reside la base de datos principal y las estaciones de usuarios final, se perdería parcialmente el control sobre la palabra clave del usuario. Esto ya se ha analizado y se conoce la forma de resolverlo por medio de programación fina que habría que contratar, pero que a su vez resolvería una debilidad que tenía también el sistema de seguridad de Bienes Inmuebles y que ya fue resuelta.

Esto fue descrito en el estudio del Sr. Oscar Rojas, quien además hace la recomendación sobre la solución y podría ser la persona contratada para la programación respectiva.

El Ing. Feoli E. indica que en vista de todos los argumentos, y tomando en cuenta todas las implicaciones especialmente de tiempo, recomienda que se tomen los siguientes puntos en consideración:

1- Establecer como plataforma para el desarrollo del sistema de Bienes Muebles el software de desarrollo de aplicaciones VisualGen.

2- En vista de la urgencia, solicitar a la Contraloría General de la República se apruebe a corto plazo la compra de lo relativo al VisualGen, al servidor intermedio y a las 20 estaciones de trabajo requerido para el desarrollo.

3- Autorizar la contratación del desarrollo de la programación requerida para resolver la debilidad de seguridad mencionada.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, luego de analizar cada uno de los puntos dados por el Ing. Mario Feoli Escalante, acuerdan:

ACUERDO #3.512.

Con base en los argumentos dados por el Ing. Mario Feoli Escalante, Director Area de Informática, se aprueban cada uno de las recomendaciones dada por él, en el siguiente sentido:

1- Establecer como plataforma para el desarrollo del Sistema de Bienes Muebles el software de desarrollo de aplicaciones VisualGEN.

2- Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa, solicita anuencia a la Contraloría General de la República para realizar una contratación directa para la migración del computador central a un equipo con mayor capacidad de memoria y procesamiento, se le dé trámite adelantado y al más corto plazo, a la compra del software denominado VisualGEN, al servidor intermedio y a las 20 estaciones de trabajo requerida para el desarrollo en dicha plataforma.

3- Autorizar la contratación del desarrollo de la programación requerida para resolver la debilidad de Seguridad.
ACUERDO FIRME

El Ing. Feoli procede a retirarse de la Sala de Juntas.

c) Autorización para proceder con la siguiente etapa en relación a la Digitalización de Tomos.

La Licda. Mónica Blanco consulta al respecto, si existe autorización de Junta anteriormente.

El Director General expone que la Junta conoció al respecto en la Sesión #43-93 del 08 de noviembre de 1993 y emitió un acuerdo de autorización.

A petición de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, se deja pendiente este punto, con la finalidad de que se remita en la correspondencia copia del Acuerdo de autorización, para conocimiento y aprobación posterior.

ACUERDO #3.513.

Dejan pendiente de aprobación para la próxima Sesión.

d) Autorización para realizar un préstamo de equipo y mobiliario de oficina.

El Director General presenta oficio No.APGRN.546 dirigido por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Depto. Proveeduría, quien solicita autorización para enviar en calidad de préstamo equipo y mobiliario de oficina que se encuentra en deshuso en el Registro Nacional. El Director propone que se le dé al Ministerio de Justicia para uso de Adaptación Social.

ACUERDO #3.514.

Se autoriza el envío en calidad de préstamo al Ministerio de Justicia y Gracia (Adaptación Social) de equipo y mobiliario de oficina que se encuentra en deshuso en el Registro Nacional.

e) Adjudicación compra de tres aires acondicionados.

El Director General presenta cuadro comparativo, emitido por el Departamento de Proveduría, relacionado con la compra de tres aires acondicionados para el Módulo No.6 (Ministerio de Justicia). Además presenta la recomendación técnica del Departamento de Arquitectura.

ACUERDO #3.515.

Con base en la recomendación técnica del Departamento de Arquitectura, la compra de tres aires acondicionados para el Módulo No.6 (Ministerio de Justicia), a la empresa CLIMA IDEAL S.A., por un monto total de \$1.103.650,00, por ser sistemas de fabricación de calidad carrier, cuya empresa oferente tiene experiencia de 25 años y garantiza la reparación y existencia de repuestos en el mercado nacional.

f) Autorización pago de reajuste de precios a favor de la empresa KONSTRUCTIVA S.A.

El Director General presenta nota emitida por el Departamento de Arquitectura y Servicios General, quienes solicitan se autorice el pago por concepto de reajuste de precios a favor de la empresa KONSTRUCTIVA S.A., adjudicataria del proyecto de construcción del Módulo No.8. El cual estaba pendiente de pago por falta de contenido presupuestario, ya que el monto estaba incluido en la Modificación Interna D-95 aprobó por MIDEPLAN en la semana del 3 al 7 de julio 1995.

ACUERDO #3.516.

Con base en la aprobación del Area de Arquitectura y Servicios Generales, y de la Firma Consultora, Luis Rojas e Ingenieros Asociados, se autoriza el pago de reajuste de precios, a favor de la empresa KONSTRUCTIVA S.A., conforme factura No.604 por un monto de \$607.201,80.

g) Contratación directa de digitadores para el Registro de Vehículos.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el expediente relacionado con la contratación directa de 14 digitadores para el Registro de Vehículos, con la finalidad de que digiten las boletas de tránsito que se encuentran pendientes. Además presenta para conocimiento oferta de la empresa GRUPO SOLUCIONES INFORMATICAS GSI, S.A., quienes ofrecen que en el término de tres meses puede concluir la digitación de las boletas antes citadas, y poner al día el Registro. Por lo tanto, propone a los Señores Miembros dejar pendiente la contratación de los Digitadores y buscar otras empresas que realicen este trabajo, lo que redundaría en un beneficio para el Registro en materia presupuestaria. Además indica, que la mayoría de las personas que participaron en dicha contratación son funcionarios de la Institución y considera que perjudicaría en el estado de ánimo del mismo, por cuanto tendrían que trabajar la jornada normal de trabajo y luego de 4:00p.m. a 10:p.m. en digitación.

Los Señores Miembros luego de analizar las indicaciones del Director General, deciden dejar pendiente esta contratación y se comisiona al Director General en realizar las gestiones del caso para proceder a recibir ofertas de empresas que realicen la digitación y de esta manera tomar una determinación.

ACUERDO #3.517.

- 1) Dejar pendiente la contratación directa de 14 digitadores para el Registro de Bienes Muebles.
- 2) Comisionar al Director General para que realice las gestiones del caso con la finalidad de realizar un concurso para la obtención de ofertas de empresas que puedan realizar la digitación de boletas de tránsito en el Registro de Bienes Muebles.

h) Presentación del Plan de Trabajo y Anteproyecto de Presupuesto para el período 1996

El Director General presenta para estudio de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Plan de Trabajo y Anteproyecto de Presupuesto para el período de 1996. Amplía que la finalidad de la Administración de remitir a la Junta el Plan de Trabajo, es con el propósito de que sea este órgano quien determine que rubros disminuir, y además que conozcan en general, cuales son las solicitudes que realizan los diferentes registros. También presenta nota emitida por la Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe del Area Financiera, donde realiza una propuesta de reducción de gastos.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa acuerdan realizar una Sesión Extraordinaria el miércoles 19 de julio a las 12:00 para conocer del Presupuesto.

ACUERDO #3.518.

Realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 19 de julio de 1995 a las 12:00 md para conocer el Anteproyecto de Presupuesto para 1996 y el Plan de Trabajo.

i) Informe Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el informe del Registro Público.

ACUERDO #3.519.

Se toma nota del Informe.

j) Resolución del Departamento Legal con relación a la presunta estafa cometida con el cheque No.5256 a nombre de CORVISA.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el oficio No.DALRN.907 emitido por el Departamento de Asesoría Legal, donde dan resolución al estudio realizado en relación a la presunta estafa cometida con el cheque No.5256 a nombre de CORPORACION PARA LA VIVIENDA S.A. (CORVISA).

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa manifiestan su descontento por el informe dado, ya que consideran que no fue bien realizado, por lo tanto acuerdan solicitarle al Departamento Legal que amplíen el informe, pero estudiando el expediente penal e informe.

ACUERDO #3.520.

Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que amplíen el informe brindado por dicho Departamento, mediante Oficio No. DARLN-907, referente a la presunta estafa al cheque de la empresa CORVISA, tomando como base el expediente penal que se ventila en las oficinas de la Corte Suprema de Justicia. ACUERDO FIRME

k) Contratación del Ing. Mario Feoli.

El Director General presenta la oferta del Ing. Mario Feoli Escalante, como Director del Area de Informática, por un período de seis meses, por un monto mensual de \$350.000,00.

ACUERDO #3.521.

Autorizar la contratación directa del Ing. Mario Feoli Escalante, como Director del Area de Informática del Registro Nacional, por un período de seis meses, con un honorario mensual de \$350.000,00. (trescientos cincuenta mil colones netos).

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar propone a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que emita una nota a la Junta Directiva del Colegio de Abogados informando sobre la postergación por parte del Registro Nacional, de la inauguración del Proyecto de Regionalización que se llevaría a cabo el 25 de julio en Liberia, Guanacaste.

ACUERDO #3.522.

Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa, emita una misiva a los Señores

Miembros de la Junta Directiva del Colegio de Abogados informando cuales son los factores técnicos que obliga a esta Junta postergar la inauguración del Proyecto de Regionalización, el próximo 25 de julio de 1995 en Liberia, Guanacaste.

b) Lic. Carlos Alvarado H.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández indica que está a cargo de un Proyecto de la Municipalidad, para instalar una Subestación de Bomberos del Este, y por tanto solicita a esta Junta Administrativa, que emita un Acuerdo para ser remitido al INS exponiendo las ventajas para el Registro Nacional si se ubicase una Estación de Bomberos cerca de las instalaciones de esta Institución.

ACUERDO #3.523.

Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa haga llegar una misiva a personeros del INS, exponiendo las ventajas que se tendría, si se instalara una Subestación de Bomberos en estos sectores.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:00 horas.

Mónica Blanco
Licda. Mónica Blanco
Presidenta a.í.



ACTA DE LA SESION #26-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de julio de 1995 a las 18:00 horas en las instalaciones de la Marisquería Rías Bajas, ubicadas en el Centro Comercial el Pueblo, San Francisco Calle Blancos, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco Valverde	quien preside
Licda. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Rep. Procuraduría Gral. de la República
Lic. José Armando López B.	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío V.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #25-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #25-95, celebrada el 11 de julio de 1995.

ACUERDO #3.523.

Aprobar el Acta de la Sesión #25-95, celebrada el 11 de julio de 1995.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Nota al Colegio de Abogados.

El Director General presenta para conocimiento, nota emitida por su persona en presentación de la Junta Administrativa, a la Directiva del Colegio de Abogados, informando los motivos que fundamentaron al Registro Nacional, en postergar la inauguración del Proyecto de Regionalización del Registro Nacional a realizarse el 25 de julio en Liberia, Guanacaste.

ACUERDO #3.524.

Se toma nota.

b) Solicitud de rescindir contrato en Informática a nombre del Ing. Ronald Alb. Solano Mora.

El Director General presenta para conocimiento y resolución de la Junta Administrativa, nota emitida por el Ing. Ronald Alberto Solano Mora, quien por motivos personales solicita se le rescinda de la prórroga al Contrato de Servicios Profesionales en el Area de Informática, a partir del día 23 de julio de 1995.

ACUERDO #3.525.

Se aprueba la solicitud planteada por el Ing. Ronald Alberto Solano Mora, y se procede a rescindir el contrato por Servicios Profesionales en el Area de Informática suscrito entre su persona y la Junta Administrativa del Registro Nacional, a partir del 23 de julio de 1995.

c) Modificación Interna #H-95.

El Director General presenta para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Administrativa, la modificación interna #H-95, para dar contenido económico a lo concerniente al aporte (segunda parte) del Proyecto de Modernización del Registro de la Propiedad Intelectual, además de materiales y suministros y Servicios de Catastro Nacional.

ACUERDO #3.526.

Autorizar la Modificación Interna #H-95 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢7.900.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢7.900.000,00

d) Adjudicación Licitación Pública #03-95.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la Licitación Pública #03-95 "COMPRA DE PAPEL DRY SILVER Y MATERIALES PARA MICROFILM DEL REGISTRO NACIONAL". Además presenta la recomendación técnica de los Departamento de Proveeduría y Microfilm.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar cada uno de los ítemes que componen la Licitación Pública en mención, acuerdan adjudicar conforme recomendación y además declarar firme el ítem #14 concerniente a la compra de papel Dry Silver, por cuanto el mismo es de urgencia.

ACUERDO #3.527.

1) Adjudicar con base en las recomendaciones técnicas de los Departamentos de Proveeduría y Microfilm, la Licitación Pública No.03-95 "COMPRA DE PAPEL DRY SILVER Y MATERIALES PARA MICROFILM DEL REGISTRO NACIONAL", según el siguiente detalle:

ITEM #1: 3.240 ROLLOS DE PELICULA DE MICROFILM DE 16MM X 30.5 MTS. TIPO A.H.U. PARA MICROFILMADORAS PLANETARIAS, A LA EMPRESA KODAK CACEO LTDA, POR UN MONTO TOTAL DE \$14.223,60, POR CUANTO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y ADEMAS POR MENOR PRECIO.

ITEM #2: 1.500 ROLLOS DE MOCROFILM DE 16MM X 30.5 MTS. TIPO GRANO FINO A.H.U. PARA MICROFILMADORAS ROTATIVAS, A LA EMPRESA KODAK CACEO LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE \$6.540,00,

POR CUANTO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y POR MENOR PRECIO.

ITEM #3: 200 ROLLOS PELICULA DUPLICATIVA DE MICROFILM DE 16MM X 488 MTS. BASE DE PLATA, A LA EMPRESA KODAK CACEO LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE \$10.080,00, POR CANTO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y POR MENOR PRECIO.

ITEM #4: 150 GALONES REVELADOR PARA PELICULAS DE MICROFILM (PRESENTACION EN ENVASES DE 3.8 LTS.) SE DECLARA DESIERTO POR FALTA DE CONTENIDO ECONOMICO.

ITEM #5: 150 GALONES FIJADOR PARA PELICULAS DE MICROFILM (PRESENTACION EN ENVASES DE 3.8 LTS.) SE DECLARA DESIERTO POR FALTA DE CONTENIDO ECONOMICO.

ITEM #6: 50 ENVASES LIMPIADOR DE RODILLOS-PROCESADORA DE ROLLOS, A LA EMPRESA KODAK CACEO LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE \$1.742,50, POR CUANTO POR MUCHOS AÑOS SE HA TRABAJADO CON LOS QUIMICOS MARCA KODAK, CON RESULTADO EXCELENTES EN CUANTO A CALIDAD Y DURABILIDAD Y POR LO TANTO TODOS LOS CONTROLES DE CALIDAD ESTAN DADOS BAJO LAS NORMAS DE DICHOS QUIMICOS.

ITEM #7: 30 UDS. CINTAS LATEADA PARA EL REVELADO DE PELICULAS DE MICROFILM, A LA EMPRESA KODAK CACEO LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE \$281,10, POR CUANTO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y ADEMAS CUENTA CON UN MEJOR PRECIO.

ITEM #8: 20 LEADERS (GUIAS) PARA EL REVELADO DE PELICULAS DE MICROFILM DE 16MM, A LA EMPRESA KODAK CACEO LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE \$25,62, POR CUANTO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y ADEMAS POR MENOR PRECIO.

ITEM #9: 1.000 UDS. PRESSTAPES DE 16MM, SE DECLARA DESIERTO POR FALTA DE CONTENIDO ECONOMICO.

ITEM #10: 6.000 UDS. CARRETES BLANCOS, TIPO ANSI, PARA PELICULAS DE MICROFILM DE 16MM X 30.5 MTS., SE AJUDICA A LA EMPRESA EMC INTERNATIONAL INC. (REP. POR DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.), POR UN MONTO TOTAL DE \$1.380,00, POR CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y ADEMAS POR MENOR PRECIO.

ITEM #11: 10.000 UDS. SUJETADORES O FRENOS PARA CARRETES TIPO ANSI Y PELICULA DE 16MM, SE DECLARA DESIERTO POR FALTA DE CONTENIDO ECONOMICO.

ITEM #12: 50 CARTUCHOS DE TONER PARA VISOR PC PRINTER 80 MARCA CANNON, SE DECLARA DESIERTO POR FALTA DE CONTENIDO ECONOMICO.

ITEM #13: 3 CAJAS DE TONER PARA VISOR NP-PRINTER 780 F-(M.TONER 20 No.1), SE DECLARA DESIERTO POR FALTA DE CONTENIDO ECONOMICO.

ITEM #15: 3 UDS. LAMPARAS PARA IMPRESORA DE DIAZO MODELO 404A MARCA NB, A LA EMPRESA EMC INTERNATIONAL INC. (REP. POR DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.), POR UN MONTO DE \$780,00, POR CUANTO REUNE TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y POR MENOR PRECIO.

ITEM #16: 6 UDS. LAMPARAS PARA EQUIPO DUPLICATIVO DE ROLLOS DE MICROFILM MODELO 2001 MARCA EXTEK, A LA EMPRESA EMC INTERNATIONAL INC. (REP. POR DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.), POR UN MONTO DE \$732,00, POR CUANTO REUNE TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y POR MENOR PRECIO.

ITEM #17: 12 UDS. LAMPARAS PARA VISORES CANON PC-80, A LA EMPRESA EMC INTERNATIONAL INC. (REP. POR DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.), POR UN MONTO DE \$54,00, POR CUANTO REUNE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y POR MENOR PRECIO.

ITEM #18: 12 UDS. LAMPARAS PARA VISORES CANON NP-PRINTER 78F, A LA EMPRESA EMC INTERNATIONAL INC. (REP. POR DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.), POR UN MONTO DE \$144,00, POR CUANTO REUNE TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y POR MENOR PRECIO.

ITEM #19: 50 UDS. LAMPARAS PARA VISORES STARVUE I MARCA KODAK TIPO EML., A LA EMPRESA ASESORIA Y VENTAS TECNICAS S.A., POR UN MONTO DE \$115.000,00, POR CUANTO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y POR MENOR PRECIO.

ITEM #20: 30 UDS. LAMPARAS PARA VISORES STARFICHE MARCA KODAK TIPO ELH, A LA EMPRESA ASESORIA Y VENTAS TECNICAS S.A., POR UN MONTO TOTAL DE \$81.000,00, POR CUANTO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y OFRECE MENOR PRECIO

ITEM #21: 60 UDS. LAMPARAS PARA VISORES XIDEX TIPO DDS, A LA EMPRESA ASESORIA Y VENTAS TECNICAS S.A., POR UN MONTO TOTAL DE \$168.000,00, POR CUANTO CUMPLE LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y OFRECER MENOR PRECIO.

2) Declarar en Acuerdo Firme el Item #14 675 ROLLOS PARA COPIADO, TIPO DRY SILVER DE 215MM X 137 MTS. PARA VISORES STARVUE I Y STARFICHE, de la Licitación Pública #03-95 "COMPRA DE PAPEL DRY SILVER Y MATERIALES PARA MICROFILM DEL REGISTRO NACIONAL", adjudicar a la empresa 3M DE COSTA RICA S.A., por u monto total de \$30.375.00, porque cumple con todas las características solicitadas y además es la oferta de menor precio. ACUERDO FIRME

e) Licitación Privada #02-95.

El Director General presenta la Licitación Privada #02-95 "COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL", para conocimiento y respectiva adjudicación.

Los Señores Miembros acuerdan dejar pendiente de adjudicación esta Licitación para ser analizada en la próxima sesión del día miércoles 19 de julio 1995.

ACUERDO #3.528.

Dejar pendiente la adjudicación de la Licitación Privada #02-95, para ser vista y adjudicada en la sesión que se realizará el próximo miércoles 19 de julio.

f) Informe Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el informe del Registro Público correspondiente a la semana del 10 de julio al 14 de julio del año en curso.

ACUERDO #3.529.

Se toma nota

g) Adjudicación compra de suministros para el Area de Informática.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de 100 cartuchos de diskettes, 30 cartuchos de toner para máquina Epson y 30 cartuchos de toner para máquina Xerox. Además presenta la recomendación técnica del Area de Informática y Area de Proveeduría quienes solicitan inclusive se declare desierto el item #2 por falta de contenido económico.

ACUERDO #3.530.

Con base en la recomendación técnica del Area de Informática, se adjudica la compra directa, de materiales para suministros solicitados por el Area de Informática, según el siguiente detalle:

ITEM #1: 100 CAJAS DISKETTE ALTA DENSIDAD 3.5 A LA EMPRESA SUPPLYLINE, POR UN MONTO TOTAL DE ₡137.500,00, POR MENOR PRECIO.

ITEM #2: 30 CARTUCHOS TONNER PARA EPSON 1500 LASER, SE DECLARA DESIERTO POR FALTA DE CONTENIDO ECONOMICO.

ITEM #3: 30 CARTUCHOS DE TONER PARA XEROX 4011, A LA EMPRESA XEROX S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ₡288.066,00, POR MENOR PRECIO.

2- Del Ministerio

a) Firma Convenio con Municipalidad.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que recibió nota de la Municipalidad de Vásquez, quienes solicitan se firme un convenio entre el Registro Nacional y esa dependencia, para que el Catastro Nacional proceda a colaborar con levantamientos catastrales de ese sector.

El Director General propone a la Licda. Mónica Blanco la importancia que se debe tener con relación a los recursos que está invirtiendo el Registro Nacional en dichos levantamientos, por el impacto que esto causa. Por lo tanto, le solicita autorización para sostener reuniones con el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, para desarrollar un estudio exhaustivo del mismo y presentar un informe ante esta Junta.

La Licda. Mónica Blanco manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el Director General y considera pertinente esperar este estudio para poder de esta forma estudiar próximas peticiones.

ACUERDO #3.531.

Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa, proceda a establecer reuniones con el Director del Catastro Nacional, Ing. Jorge Avendaño Machado, para analizar el impacto que se está produciendo con los Recursos del Registro Nacional, propiamente el Registro antes citado, y las colaboraciones técnicas que se brindan a las diferentes dependencias u organizaciones del Estado.

b) Error en Acuerdo #3.465.

La Licda. Mónica Blanco informa a la Junta Administrativa, que cuando se tomó el Acuerdo #3.465, donde se adjudicaba la Contratación Directa #09-95 "MEDICION DE EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS EN EL REGISTRO NACIONAL", la cual fue adjudicada a la empresa Servicios Contable López Vargas S.A., pero a la hora de realizar el contrato por el Departamento de Asesoría Legal, se les presenta una duda, por cuanto en el Acuerdo de esta Junta, se expone como motivo de adjudicación el tiempo de entrega de 40 días, lo cual después de varios estudios en el expediente respectivo no se manifiesta esta nota. Por lo tanto solicita a la Junta se proceda a la corrección del Acuerdo antes citado eliminándose la justificante de 40 días.

Los Señores Miembros de la Junta luego de analizar la situación presentada, acuerdan:

ACUERDO #3.531.

Autorizar la corrección del Acuerdo #3.465, de fecha 12 de junio de 1995, relacionado con la adjudicación de la Contratación Directa #09-95 "MEDICION DE LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS EN EL REGISTRO NACIONAL". Lo anterior por cuanto se presentó un error por parte de esta Junta Administrativa, por lo tanto la misma se deberá leer de la siguiente manera:

"ADJUDICAR LA CONTRATACION DIRECTA #09-95 "MEDICION DE EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS EN EL REGISTRO NACIONAL", A LA EMPRESA SERVICIOS CONTABLES LOPEZ VARGAS S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ₡3.000.000,00 (TRES MILLONES DE COLONES NETOS), POR CUANTO ES CONSIDERACION DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA LO IDONEO Y CONVENIENTE ES QUE LA MISMA EMPRESA, QUE HABIA DESARROLLADO EL ANALISIS FODA, FUERA LA QUE A SU VEZ COMPLE

MENTARA ESTA FASE DE TRABAJO, POR LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO ADQUIRIDOS DURANTE AQUELLA PRIMERA ETAPA DE ANALISIS. ACUERDO FIRME

c) Nota de Hacienda sobre transferencia al Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco Valverde presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por el Lic. Rodolfo González Blanco, Director General de Presupuesto, del Ministerio de Hacienda, donde comunica el compromiso del Ministerio de incluir en el Proyecto de Ley de Presupuesto para 1996, la transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional, por C700.000.000,00 (setecientos millones de colones netos), para cubrir el pago total de la planilla, durante ese período.

ACUERDO #3.532.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa sobre la invitación girada a su persona, por la Asociación de Notarios Públicos de Venezuela, con los cuales informó sobre los avances tecnológicos y que en materia registral ha generado en los últimos años el Registro Nacional. Además indica que los colegas de Venezuela le manifestaron su interés de visitar las instalaciones del Registro y conocer más sobre dichos avances.

ACUERDO #3.533.

Se toma nota.

b) Lic. Geovanni Bonilla Goldoni.

El Lic. Geovanni Bonilla Goldoni desea externar su felicitaciones a la Licda. Mónica Blanco por las gestiones realizadas por su persona ante el Ministerio de Hacienda, para solventar

el problema que se presentaba con el compromiso por parte de este Ministerio de girar montos presupuestados necesarios para hacer frente por parte del Registro Nacional de la planilla pagada por el gobierno central.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa desean hacer suyas las palabras dadas por el Lic. Bonilla Goldoni.

ACUERDO #3.534.

Externar felicitaciones a la Licda. Mónica Blanco Valverde por las gestiones realizadas por su persona ante el Ministerio de Hacienda con la finalidad de solventar los problemas que se presentan con el traslado de las plazas del Registro Nacional pagadas por gobierno central a presupuesto de la Junta Administrativa, y el compromiso del Ministerio antes citado de incluir en el Proyecto de Ley de Presupuesto para 1996, la transferencia al registro Nacional de ₡700.000.000,00 para cubrir el pago total de dicho traslado.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 19:30 horas.

Mónica Blanco Valverde
Licda. Mónica Blanco Valverde
Presidenta a.í.



ACTA DE LA SESION #27-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión celebrada el 24 de julio de 1995 a las 12:00 md horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

- | | |
|---------------------------------|---|
| Licda. Mónica Blanco Valverde | quien preside |
| Licda. Ariana Araya Yockchen | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Rep. Ministerio de Justicia |
| Lic. Henry Vega Salazar | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Roberto Zaldívar Gómez | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Juan Casafont Odor | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Geovanni Bonilla Goldoni | Rep. Procuraduría Gral.
de la República |
| Lic. José A. López Baltodano | Supl. Procuraduría Gral.
de la República |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADOS: Representantes de SITRARENA, ASOREN, PROFESIONALES Y REGISTRADORES DEL REGISTRO.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #26-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #26-95, celebrada el 17 de julio de 1995.

ACUERDO #3.535.

Aprobar el Acta de la Sesión #26-95, celebrada el 17 de julio de 1995.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

- 1- Del Director General

a) Informe del Departamento Legal con relación a la posibilidad o no de que la Junta Administrativa, asuma la planilla de funcionarios pagados por presupuesto del Gobierno Central.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, oficio DALRN-940, con relación a las facultades legales que pueda tener la Junta Administrativa del Registro Nacional, para asumir la planilla de funcionarios que laboran para la Institución y que son pagados por presupuesto del Gobierno Central.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que raíz de esto, los representantes de SITRARENA, ASOREN, ASPROREN Y ASOC. REGISTRADORES, desean hacer solicitud a la Junta Administrativa, para que se proceda con una ampliación del Acuerdo #3424 de la Sesión #18-95. Por lo tanto procedió a invitarlos a esta Sesión para que expongan la solicitud.

Los Señores Invitados proceden hacer ingreso a la Sala de Junta Administrativa.

El Sr. Felipe Espinoza procede hacer lectura de nota que dirige dichas organizaciones a la Junta Administrativa, donde realizan dos peticiones:

1- Que la Comisión de Organizaciones Laborales, solicita se proceda a la corrección o bien ampliación del Acuerdo #3424, en el sentido de que el traslado se realizará una vez establecidos los mecanismos legales y presupuestarios que garanticen el oportuno pago de salarios, así como la no afectación de la relación laboral.

2- Gestionar ante las autoridades gubernamentales, la derogatoria del Decreto Ejecutivo No.24090 de 24 de marzo de 1995, ajustándose el mismo al oficio DVMJ-001159 de fecha 21 de julio de 1995, suscrito por la Viceministra de Justicia, Licda. Mónica Blanco, en respuesta al Señor Felipe Espinoza, y en el que se compromete a no aplicar el relacionado Decreto a nuestra Institución.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica al Sr. Espinoza que la Junta Administrativa, está en la mejor disposición de acatar lo concerniente al primer punto. Pero que en relación

al segundo, ella les ha manifestado en varias ocasiones que esto no lo puede realizar, ya que la misma es un estudio netamente de altas direcciones gubernamentales, propiamente del Poder Ejecutivo.

El Sr. Eduardo Carvajal le reitera a la Licda. Blanco el interés de esta Comisión de que se proceda con la derogación de dicho Decreto.

La Licda. Blanco le reitera que esta es una directriz que debe tomar directamente el Poder Ejecutivo del país.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, les informa a los Señores Representantes que se procederá hacer el análisis para proceder con la ampliación del Acuerdo en mención.

Los Señores Invitados proceden a retirarse de la Sala de Junta.

ACUERDO #3.536.

Autorizar la ampliación del Acuerdo #3.424 de la Sesión #18-95, para que en adelante se lea de la siguiente forma:

AUTORIZAR QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ASUMA EL TRASLADO DE LA PLANILLA DE FUNCIONARIOS PAGADOS POR PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, A PARTIR DEL 01 DE SETIEMBRE DE 1995, SIEMPRE Y CUANDO ESTEN DEBIDAMENTE ESTABLECIDOS LOS MECANISMOS LEGALES Y PRESUPUESTARIOS QUE GARANTICEN EL OPORTUNO PAGO DE SALARIOS, ASI COMO LA NO AFECTACION DE LA RELACION LABORAL DE TODOS LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS.

ACUERDO FIRME

b) Anónimo enviado a la Contraloría General de la República.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, copia de un anónimo enviado a la Contraloría General de la República, donde exponen puntos que son de interés para esta Junta, en relación a la directrices que ha tomado en los últimos tiempos la Junta Administrativa del Registro Nacional.



FOLIO No. 0000360

Además considera importante mantener la solicitud planteada a la Contraloría en los referente al equipó de cómputo comprado a la empresa GBM DE COSTA RICA, necesario para la ampliación de la capacidad del computador central de la Institución.

Con relación al interés de esta Junta de mantener la solicitud planteada a la Contraloría con la finalidad de conseguir su anuencia para proceder con la compra del equipo necesario para la expansión del Computador Central, acuerdan comisionar al Director General para que en nombre dela Junta Administrativa remita la decisión de esta Junta.

El Lic. Geovanni Bonilla Goldoni con relación al anónimo enviado desea manifestar que la nota va en tres sentidos, efectivamente como anónimo que es por el contenido de éste, las expresiones, la forma y personas que ahí involucra no merece en absoluto que la Junta tenga que resolver la misma, sin embargo ya surtío sus efectos, ya que llegó sobre todo a un Organo como el de la Contraloría General de la República, y que como Organo Contralor nos está pidiendo nuestra posición y eso no hay que desmerecerlo para mantener las buenas relaciones, como tercer punto en repercusión de lo antes citado, la Junta Administrativa le puede hacer referencia al Lic. Gerardo Riba Bazo, como anónimo que es la Junta no tiene por que refererse a ninguno de los puntos, expresiones que ahí se exponen, por ser irrespetuosos y carentes de asidero jurídico, pero que no obstante eso ponemos a disposición de la Contraloría y de cualquier órgano pertinente, nuestros archivos, documentos, expedientes para que hagan los estudios que consideren.

ACUERDO #3.537.

1) Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa, proceda a dar respuesta a la Contraloría General de la República, con relación a la decisión de esta Junta Administrativa del Registro Nacional, de no aceptar la oferta presentada por la Empresa Unisys de Costa Rica, y por ende manifestar la decisión ante este Organo Contralor de mantener la solicitud de autorización para contratar con la empresa GBM DE COSTA RICA S.A., la adquisición del equipo R41 de IBM para la ampliación del Centro de Cómputo de esta Institución.

2) Con relación a la nota dirigida a la Contraloría General de la República, como anónimo que es y por el contenido del mismo, no merece en absoluto que la Junta Administrativa tenga que responder a ninguno de los conceptos, expresiones o criterios dados en ella, por ser irrespetuosos y carentes de fundamentos. No obstante se pone a disposición del Ente Contralor de nuestros archivos, expedientes, etc., para que hagan las investigaciones que consideren oportunas.

ACUERDO FIRME

c) Liquidación Presupuestaria de Compromisos del Presupuesto Ordinario 1994.

El Director General presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la Liquidación Presupuestaria de Compromisos del Presupuesto Ordinario 1994, el cual presenta un superavit de ₡163.559.512,76.

ACUERDO #3.538.

Aprobar la Liquidación Presupuestaria de Compromisos del Presupuesto Ordinario 1994, con un superavit de ₡163.559.512,76.

d) Informe de Proveeduría en relación a cobertura de garantía de participación de Kodak en Licitación Pública #03-95.

El Director General presenta oficio 95-670, dirigido por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Area de Proveeduría, con relación a solicitud de aclaración por parte de esta Junta Administrativa, en relación a la cobertura de garantía de participación de Kodak Caceo Ltda. en la Licitación Pública #03-95 "COMPRA DE PAPEL DRY SILVER Y MATERIALES PARA MICRO-FILM DEL REGISTRO NACIONAL". Indica el monto a adjudicar es de \$32.892,82 equivalente a ₡5.896.055,91, dado que el porcentaje de la Garantía de Participación es del 3% el monto requerido para dicha garantía sería de ₡176.881,68 y tal como se aprecia en el folio No.045 el monto total depositado por Industrial Fotograficas S.A., mediante certificado de depósito asciende a la suma de ₡852.000,00, con lo cual queda evidencia que la casa comercial esta debidamente a derecho.

ACUERDO #3.539.

Se recibe y toma nota de la información dada por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Area de Proveeduría.

e) Informe sobre el desarrollo que ha tenido la actividad de la revista el Registro Nacional en los últimos meses.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros, nota emitida por el Lic. William Astúa Meléndez, Administrador de la Revista El Valor de lo Nuestro del Registro Nacional, informando sobre el desarrollo que ha tenido la Revista en los últimos meses y la perspectiva que se tiene para los próximos dos años. De lo que se desprende que la misma ha generado dividendos a la misma.

ACUERDO #3.540.

Se recibe el informe y se toma nota.

f) Ofertas para la digitación de boletas de tránsito en el Registro Vehículos.

El Director General presenta para conocimiento y análisis de la Junta Administrativa, ofertas emitidas por las empresas GRUPO SOLUCIONES INFORMATICAS S.A., DATAGRAMA COMUNICACIONES S.A., SOLUCIONES DE ENTRADA DE DATOS S.A., quienes presentan ofertas para la digitación de las boletas de tránsito, que se encuentran pendientes en el Registro de Vehículos.

ACUERDO #3.541.

Se recibe las ofertas presentadas por diferentes empresas para la posibilidad de que se proceda con la digitación de las boletas de tránsito pendientes del Registro de Vehículos, para estudio y análisis por parte de esta Junta Administrativa.

g) Digitalización de Tomos.

El Director General presenta para conocimiento y a petición de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acuerdo emitido por esta Junta en el año 1993 y que autoriza la Digitalización de Tomos.

Los Señores Miembros luego de analizar el acuerdo, se autoriza la continuidad del Proyecto.

ACUERDO #3.542.

De conformidad con el Oficio No.14434 de la Contraloría General de la República, se adjudica el servicio mensual para Digitalización de Tomos, a la empresa GBM DE COSTA RICA S.A., por un monto mensual de \$10.195,00 para un total de \$50.975,00.

2- Del Ministerio.

a) Acuerdos de negociaciones entre la Presidenta de la Junta Administrativa y los dirigentes del SITRARENA.

La Licda. Mónica Blanco procede a distribuir para estudio y análisis posterior por parte de esta Junta Administrativa, los acuerdos emitidos durante las diferentes negociaciones que se han realizado entre su persona, como representante de la Junta Administrativa y el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional.

ACUERDO #3.542.

Se toma nota y se recibe para análisis por parte de esta Junta Administrativa.

b) Denuncia por robos en el Registro Público.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que ha recibido quejas por parte de funcionarios del Registro Público, a raíz de diferentes robos que se han presentado. Por lo tanto propone a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que se analice la situación actual para el momento en que se presente de nuevo la contratación de una empresa de Seguridad, o bien se solicite la prórroga del contrato actual.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica que algunos funcionarios le han manifestado su preocupación por la presente ola de robos que se están presentando en las diferentes oficinas que conforman el Registro Nacional, por lo tanto desea hacer suyas las palabras dadas por la Licda. Blanco Valverde.

El Director General indica que ya está realizando las

investigaciones del caso, con personeros de la empresa de Seguridad que resguarda el Registro Nacional.

ACUERDO #3.543.

Se recibe el informe.

c) Concesión para construcción del Parqueo de Usuarios.

La Licda. Mónica Blanco Valverde desea hacer una propuesta para que sea analizada por los Señores Miembros de la Junta Administrativa, como es el caso de dar en concesión la construcción del parqueo de usuarios, con el cual considera se podría dar solución a la presenta demanda de estacionamiento que existe actualmente.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, aprueban la propuesta dada por la Licda. Blanco Valverde y acuerdan solicitarle al Departamento de Asesoría Legal que rinda un estudio sobre la factibilidad legal existente para realizar que en manera de concesión a una empresa privada, se construya el Parqueo de Usuarios.

ACUERDO #3.544.

Solicitar al Departamento de Asesoría Legal, si existen facultades legales de esta Junta Administrativa, y cuales serán los trámites ha realizarse, para proceder a un concurso de Licitación con la finalidad de que se le dé en concesión a una Empresa Privada la construcción del Parqueo para Usuarios del Registro Nacional. No sin antes mencionar la importancia que tendría para terceros el que el Registro Nacional se abra a las empresas privadas.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Carlos Alvarado.

El Lic. Carlos Alvarado informa que el próximo miércoles 26 de julio a las 4:00p.m. se realizará en las canchas del Registro Nacional la final de futbol entre el Colegio de Abogados y Colegio de Ingenieros Topógrafos, por lo tanto solicita anuencia por parte de esta Junta Administrativa,

para que como la Junta es la dedicada el evento, brinde un trofeo al ganador de dicho encuentro.

Los Señores Miembros aprueban la solicitud planteada.

ACUERDO #3.545.

Comisionar al Director General para que realice los trámites del caso con la finalidad de comprar un trofeo para ser entregado al ganador del encuentro futbolístico a celebrarse el próximo miércoles 26 de julio y del cual esta Junta Administrativa es dedicada.

sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 13:30 horas.



Mónica Blanco
Licda. Mónica Blanco V.
Presidenta a.i.

aom

ACTA DE LA SESION #28-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 1995 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco Valverde	quien preside
Licda. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Rep. Procuraduría Gral. de la República
Lic. José A. López Baltodano	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados

JEFE AREA FINANCIERA: Lic. Georgina Paniagua Ramírez.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #27-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #27-95 y se realizan las siguientes correcciones:

- 1- Eliminar el punto No.1 del Acuerdo #3.537.
- 2- Ampliar el Acuerdo #3.540: "SE RECIBE EL INFORME DADO Y SE DEJA PARA ESTUDIO Y RESOLUCION EN A SESION DONDE SE APROBARA EL PRESUPUESTO 1996.
- 3- Corregir el Acuerdo #3.541, para que se lea de la siguiente forma: "REMITIR LAS OFERTAS PRESENTADAS A AL AREA DE PROVEEDURIA Y AL ING. MARIO FEOLI ESCALANTE PARA QUE ESTUDIEN Y DEN SU RECOMENDACION TECNICA DE LA FACTIBILIDAD

PARA EL REGISTRO NACIONAL QUE EMPRESAS PRIVADAS REALICEN LA DIGITACION DE BOLETAS DE TRANSITO PENDIENTES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUEBLE.

ACUERDO #3.547.

Aprobar el Acta de la Sesión #27-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 24 de julio de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Autorización el Presupuesto Extraordinario No.2-95.

La Licda Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera presenta para conocimiento y respectiva autorización de la Junta Administrativa, el Presupuesto Extraordinario No.02-95, por un monto de \$553.716.890,30. Con la finalidad de que sea aplicado de la siguiente forma \$208.716.890,30 (37%) y \$345.000.000,00 corresponden a disminución de ingresos. De las aplicaciones apenas un 9% es para gastos corrientes y pgo de dietas a los Miembros de la Junta: mantenimiento del equipo Intergraph y represupuestación de la Consultoría con el Consorcio (levantamiento Catastral), el resto se refiere a gastos de inversión (Reparaciones Mayores, Módulo No.7, contrato con Prides, Oracle, prestaciones legales, transferencia a Editoriales y Servicios de la Deuda.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar cada una de las aplicaciones indicadas en el documento, le solicitan a la Licda. Paniagua informes más amplios en relación a los partidas de Edificios y Equipo de Cómputo y de este segundo indicar que se ha pagado y cuando se debe. Además por intervención del Lic. José A. López Baltodano, se acuerda convocar para la Sesión del lunes 07 a los Señores Asesores en el Area de Edificios y al Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Area de Arquitectura y Servicios Generales, para consultarles algunas dudas y exponerles las directrices que tomará en adelante la Junta Administrativa en materia de presupuesto, sobre todo en relación los pagos de extras. Lo anterior para ser estudiado por esta Junta y de esta manera resolver el día 09 de agosto que se realizará la

Sesión Extraordinaria, donde se resolverá el Proyecto de Presupuesto 1996.

ACUERDO #3.548.

1) Comisionar a la Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera, para que presente a la brevedad ante esta Junta Administrativa, un desgloce exacto de los montos a pagar en relación a las partidas de edificios y equipo de cómputo, para que sea estudiado por esta Junta Administrativa.

2) Invitar para la siguiente sesión de Junta Administrativa, a los Señores Asesores en el Area de Edificios y al Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Depto. Arquitectura, con la finalidad de que esta Junta, proceda a informarles cuales serán en adelante las directrices que se llevará a cabo, en materia de gastos del Presupuesto del Registro Nacional.

b) Informe Registro Público.

La Licda. Georgina Paniagua presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Informe del Registro Público en relación con la inscripción de documentos.

ACUERDO #3.549.

Se toma nota.

c) Autorización a la Dirección General para proceder con un adendum al Contrato suscrito con GBM DE COSTA RICA.

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez, solicita autorización para que la Dirección General, solicite anuencia a la Contraloría General de la República a fin de suscribir un adendum al contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, suscrito con la empresa CBM DE COSTA RICA S.A., por un monto mensual de \$1.743,00.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa acuerdan dejar pendiente esta solicitud, y además solicitar al Departamento de Asesoría Legal que rinda un informe sobre en que situación se encuentra el contrato único que se está realizando con la Empresa GBM DE COSTA RICA S.A.

ACUERDO #3.550.

1) Dejar pendiente la autorización para que la Dirección General gestione anuencia ante la Contraloría General de la República, con la finalidad de proceder a un adendum al contrato con la Empresa GBM DE COSTA RICA S.A.

2) Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que informe ante esta Junta Administrativa en que trámite se encuentra la elaboración en un solo contrato, los diferentes contratos suscritos con la empresa GBM DE COSTA RICA S.A.

d) Adjudicación compra de materiales para mantenimiento de las instalaciones del Registro Nacional.

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez presenta para conocimiento y respectiva adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de materiales de mantenimiento de las instalaciones del Registro Nacional. Además presenta la recomendación técnica del Area de Arquitectura y Servicios Generales.

ACUERDO #3.551.

Con base en la recomendación técnica del Area de Arquitectura y Servicios Generales, se adjudica la compra de materiales para mantenimiento de las instalaciones, según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMES	MONTO
ABONOS AGRO S.A.	3,4,16,17 Y 18	¢ 277.083,35
PANELEX S.A	5,8,9 Y 10	1.402.140,00
FERRETERIA EL MAR	6,7 12, 13 Y 15	14.902,25
TRANSFESA	1, 2 Y 14	<u>7.560,00</u>
TOTAL.....		¢ 1.701.685,60

2) Se declara desierto el item 11 (madera), por no convenir a los intereses de la Administración.
ACUERDO FIRME

e) Adjudicación Concurso de Antecedentes No.01-95.

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez, presenta para conocimiento y respectiva adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Concurso Antecedentes No.01-95 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIGITADORES PARA EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES". Además presenta la recomendación técnica del Departamento de Proveeduría.

Luego de ser analizado por los Señores Miembros el Concurso de Antecedentes, y en el entendido de que el mismo es de suma importancia para el Registro de Vehículos, acuerdan adjudicarlo de conformidad con la recomendación dada.

ACUERDO #3.552.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Area de Proveeduría, el Concurso de Antecedentes No.01-95 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIGITACION PARA EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES", con un honorario mensual de \$65.000,00, a partir de la firma del contrato y hasta el 12 de diciembre de 1995, con las siguientes personas:

MORA ARIAS SONIA TATIANA
ZUÑIGA RICHMOND ROSIBEL
MASIS ARCE OSCAR
ESPINOZA FALLAS SERGIO
LOPEZ PEREZ GINA L.
SALAZAR HERNADEZ ANA CECILIA
LEAL BARRANTES MAUREEN
NARANJO CASTRO REBECA
MORERA MADRIGAL HENRY
CASTRO HERNADEZ JULIO CESAR
GARRO NUÑEZ ILEANA
SALAZAR MORA LIGIA
PARKINSON MORA LIGIA
CHONG CHENG RAFAEL ANGEL

ACUERDO FIRME

f) Solicitud exclusión del contrato suscrito con GBM una terminal.

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez presenta el oficio APRN-612 del Area de Proveeduría y del estudio realizado por la Auditoría y el Departamento de Contabilidad, se proceda a la

exclusión del contrato de mantenimiento con GBM de Costa Rica S.A., la terminal de computadora 3191, marca IBM modelo A10, por un monto mensual de ¢900,00, por cuanto ésta se incluyó por error.

ACUERDO #3.553.

Con base en el oficio APRN-612 del Area de Proveeduría y del estudio realizado por la Auditoría y el Departamento de Contabilidad, se excluye del contrato de Mantenimiento con GBM de Costa Rica S.A., la terminal de computadora 3191, marca IBM, modelo A10, por un monto mensual de ¢900,00, por cuanto ésta se incluyó por error. ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio

a) Ayuda al Ballet Folklórico.

La Licda. Mónica Blanco indica que recibió solicitud por parte del Ballet Folklórico MI LINDA COSTA RICA DEL REGISTRO NACIONAL, para que esta Junta Administrativa, le ayude con el el transporte, con la finalidad de participar en la Semana Cívica a celebrarse en Puriscal y al cual fueron invitados.

Los Señores Miembros luego de analizar la solicitud, acuerdan comisionar a la Dirección General para que en nombre de la Junta Administrativa, gestionará solicitudes de autobuses al Ministerio de Cultura, con la finalidad de transportar a los miembros del Ballet Folklórico del Registro Nacional a Puriscal.

ACUERDO #3.554.

Comisionar a la Dirección General para que en nombre de la Junta Administrativa, procedan a solicitar su colaboración al Ministerio de Cultura, con la finalidad de que presten a la Institución un autobus, y de esta manera pueda ser transportados a Puriscal a los señores miembros del Ballet Folklórico Mi Linda Costa Rica del Registro Nacional, con la finalidad de participar en la Semana Cívica a realizarse en dicho lugar y del cual fueron invitados.

b) Nota del Sr. Jorge Baltodano.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa que recibió nota del Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario, quien solicita se giren las directrices del caso, con la finalidad de que sean respetados los espacios de aparcamiento de vehículos para minusválidos ubicados en el Parqueo de Usuarios. Ya que ha recibido varias quejas al respecto.

los Señores Miembros acuerdan comisionar a la Dirección General para que emitan las directrices del caso.

ACUERDO #3.555.

Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa, emita las directrices del caso con la finalidad de que sean respetados los espacios de aparcamiento de vehículos para minusválidos ubicados en el Parqueo de Usuarios.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Saénz realiza las siguientes intervenciones:

1- Indica que la encargada del expendio de tiembre ubicado en el módulo central del Registro Nacional, le informó y además le mostró, como fueron forzadas las puertas de dichos expendios. Y desea manifiestar su preocupación por la ola de robos que se estan presentando en el Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco indica que se ha hablado mucho al respecto y no se está haciendo nada, por lo tanto solicita a los Señores Miembros que se analice esta situación para llegar a una solución de esta problema.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa acuerdan con base en recomendación del Lic. Vega Salazar, solicitarle al Departamento de Asesoría Legal, que rinda un informe sobre el estado actual del contrato suscrito con la empresa Consorcio de Información y Seguridad y si se puede rescindir el mismo. Además de estudiar la garantía que dicha empresa presentó al momento de ofrecer sus servicios.

ACUERDO #3.556.

Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que rinda un informe ante esta Junta Administrativa, indicando sobre el estado del contrato suscrito con la Empresa Consorcio de Información y Seguridad y si se puede rescindir el mismo, bajo que términos y cuando, claro está además se analice la garantía que la empresa presentó al momento de ofrecer sus servicios.

2) Consulta sobre el Proyecto de Regionalización y si es factible que el Ing. Mario Feoli proceda a explicar que ocurrió para que el mismo se atrasara.

La Licda. Mónica Blanco indica que el mismo se está en estudio y el proyecto está avanzando.

El Lic. Juan Casafont propone a la Licda. Mónica Blanco la posibilidad de que el Ing. Mario Feoli pueda asistir a la sesión de Junta Directiva del Colegio de Abogados y exponga los motivos por los cuales se tomó la determinación de postergar la inauguración del Proyecto de Regionalización del Registro Nacional.

La Licda. Blanco Valverde indica que hablará con el Ing. Feoli para que asista a dicha reunión.

ACUERDO #3.557

Se toma nota.

b) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar mociona a los Señores Miembros de la Junta, que las Sesiones de la Junta, se realicen los lunes a las 5:00p.m. y no a las 6:00p.m.

Los Señores Miembros aprueban la propuesta dada.

ACUERDO #3.558.

Autorizar el cambio de horario en las Sesiones de Junta Administrativa, para que las mismas se realicen los días lunes a las 5:00p.m. y no a las 6:00p.m.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 17:35 horas.

Mónica Blanco
Licda. Mónica Blanco
Presidenta a.í.





FOLIO No. 0000375

ACTA DE LA SESION #29-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesió Ordinaria, celebrada el 07 de agosto de 1995 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco Valverde	quien preside
Licda. Ariana Araya Yockcen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Rep. Procuraduría Gral. de la República
Lic. José A. López Baltodano	Supl. Procuraduría Gral. de la República

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADOS: Ing. Carlos Brenes, Ingeniero Electromecánico,
Ing. Luis Rojas, Ingeniero Estructural
Ing. Róger García, Empresa Luis Rojas E Ingenie
ros Asociados S.A.
Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Area de Proveedu
ría y Servicios Generales

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #28-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional el 31 de julio de 1995 y se realizan las siguientes correcciones:

FOLIO No. 0000376

1- Ampliar en el Acuerdo #3.554: Solicitud de Autobuses y Microbuses, al Ministerio de Cultura y eventualmente al Instuto Costarricense de Turismo. Además corregir que la solicitud es para préstamo de transporte para el Balet Folklórico para el Balet y no para para la Institución.

2- Ampliar en el Acuerdo #3.556: "...claro está además se analice las cláusulas penales y la garantía que la empresa presentó."

3- Ampliar en el Acuerdo #3.550: 3) Solicitar al Departamento de Proveeduría que expliquen a cual equipo se refiere haciendo un desgloce del mismo.

ACUERDO #3.560.

Aprobar el Acta de la Sesión #28-95, celebrada el 31 de julio de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Autorización trabajos extras del Módulo #8, e informe sobre consulta realizadas por los Señores Miembros a raíz de dudas en el Presupuesto Extraordinario No.02-95.

El Director General indica que se procedió a invitar, de acuerdo a solicitud de esta Junta, a los Señores Ingenieros Carlos Brenes, Róger García y Luis Rojas, Asesores de la Junta y del Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Area de Arquitectura y Servicios Generales. E informa que ellos procederan a exponer los trabajos extras del Módulo #8, y aclarar las dudas presentadas por la Junta, a raíz de la presentación del Presupuesto Extraordinario No.02-95.

El Ing. Luis Rojas procede hacer una explicación de cada uno de los trámites que se han presentado en la construcción de los Edificios y los problemas que se han presentado en ellos, como fue en su momento la ubicación de la Casa de Maquinas al momento de edificar el Auditorio-Restaurante. El cual tuvo que ser movido un poco, ya que producía problemas en la construcción del Edificio.

Luis Rojas

Además proceden los Señores Invitados ha presentar un esquema de como quedó seccionado el Auditorio y para mejor conocimiento de los Señores Miembros se procedió a invitarlos a visitar dicho Edificio.

Los Señores Miembros se retiran un momento para conocer el Auditorio-Restaurante. Una vez inspeccionado el mismo se llega a la conclusión de hacer unos cambios en la estructuración del mismo y se les solicita a los Señores Invitados realizar los estudios presupuestarios del mismo y que sean presentado ante esta Junta.

La Licda. Mónica Blanco Valverde les indica además que el interés de esta Junta Administrativa, además de las aclaraciones dadas de los montos presentados en el Presupuesto. Desean informarles a los Señores Asesores las directrices que girará la Junta en los próximos años, a raíz de la presente situación económica que vive el país. Y solicitarles que los gastos por extras sean bien analizados y estudiados y además justificados bajo el término de extras.

Le solicita el Director General que procedan a presentar el informe relacionado con las extras para la construcción del Módulo No.7.

El Ing. Luis Rojas expone a continuación los métodos a utilizar para los reforzamientos del Módulo donde se ubicaba anteriormente el Area Administrativa, y como se ha debido laborar para poder llevar a cabo dichos trabajos sin necesidad de perjudicar la labor de los funcionarios. Informa que el mismo se ha dividido en tres etapas, trabajandose primero el área donde anteriormente se ubicaba parte del Departamento de Informática y el SIT (Catastro Multifinalitario), ubicado en el segundo piso. luego se procederá con el tercer piso para lo cual se procederá a trasladar la gente que se ubica en dicha área (consultorio Médico, Asociación Solidarista y Rescate de Valores). Y por último el primer piso, donde se ubicó temporalmente la oficinas de Tributación Directa, Sindicato, Correos. Se realiza de la siguiente forma para tranquilidad de los funcionarios y público en general. Además indica que posterior a los problemas que generó el reforzamiento del Catastro Nacional, se ha logrado minimizar al máximo los problemas de ruido, polvo, etc en este otro, dondo como resultado pocas denuncias al respecto.

Además indica el Ing. Rojas que los trabajos de mayor peso son realizados en horas de la tarde, fines de semana, de forma tal que no coincidan con el horario de oficina.

ACUERDO #3.561

1) Autorizar el Presupuesto Extraordinario No.02-95, por un monto de \$566.716.890,30 (quinientos sesenta y seis millones setecientos dieciseis mil ochocientos noventa colones con treinta céntimos).

2) Con base en las explicaciones dadas por los Ingenieros Carlos Brenes, Luis Rojas y Róger García y el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Area de Arquitectura y Servicios Generales. en oficio AASG-RN-95-941, recibido el día de hoy, se aprueban los trabajos extras para la construcción del Módulos No.7 Auditorio, por un monto de \$35.000.000,00, a favor de la empresa NAVARRO Y AVILES S.A., según el siguiente detalle:

1. EXTRAS ELECTROMECANICAS.....	\$18.150.351,00
2. EXTRAS ESTRUCTURALES Y ARQUITECTO- NICAS.....	<u>\$16.849.649,00</u>
TOTAL.....	\$35.000.000,00

ACUERDO FIRME

b) Licitación Privada No.02-95 (Adjudicación).

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de la Junta Administrativa, el expediente relacionado con la Licitación Privada No.02-95 "COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL". Además informa que fue presentada anteriormente pero fue dejada pendiente por esta Junta, por cuanto se necesitaba la aclaración en la garantía de una de las empresas. Por lo tanto presenta el oficio PGLRN-95-399, emitida por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Area de Proveeduría, que aclara a raíz de la duda presentada con la Casa Papiro S.A oferente de dicha Licitación, en relación a la garantía, no es atinente, por cuanto la oferente no fue recomendada en ningún item para su adjudicación.

La Licda. Mónica Blanco indica que además de esta consulta estaba lo relacionado, a que muchos de los ítemes presentados en la Licitación se recomienda declarar desierto. Por lo tanto consulta si los materiales descritos en dichos ítemes no son necesarios y urgentes la adquisición de ellos.

El Director General indica que algunos no son importantes ni de necesidad urgente, y si llegado el momento se pueden realizar contrataciones directas.

Los Señores Miembros luego de analizar la Licitación en mención, acuerdan:

ACUERDO #3.562.

Con base en la recomendación del Area de Proveeduría, se adjudica la Licitación Privada No.02-95 "COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL", de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	MONTO
ALMACEN JAIME GRUNHAUS Y CIA S.A.	60	¢ 36.000,00
CENTRO FOTOCOPIADO POLICROMIAS S.A.	3-4-6-7-12-14-15-16 17-18-19-20-25-32-41 43-44-45-54-56-57-58 59-62-64	¢ 1.553.425,00
CONAPA S.A.	5	74.400,00
PELIKAN COSTA RICA S.A.	23-24-26-30-35-38-46 49-52-53	¢ 244.900,00
CORPORACION IREL 87 S.A.	37-39	¢ <u>187.000,00</u>
TOTAL A ADJUDICAR.....		¢ 2.095.725,00

2) Se declaran desiertos los siguientes ítemes: 1-2-8-9-10-11-13-21-27-28-29-31-33-34-36-40-42-47-48-50-51-55-61-63.

ACUERDO FIRME

c) Prórroga contrato Servicios Profesionales en Psicología.

El Director General solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, se autorice la prórroga del Contrato de Servicios Profesionales en Psicología suscrito con la Licda. Flor de María Jaikel Gazel, del 16 de agosto al 31 de diciembre. Amplia además que apesar de la solicitud expresa de la Profesional para que la prórroga sea de un año, la misma debe hacerse únicamente por el período antes citado. Lo anterior por efectos presupuestarios

Los Señores Miembros autorizan la prórroga en mención por el período propuesto por la Administración, indicando que el período de la prórroga se acorta por efectos presupuestarios.

ACUERDO #3.563.

Autorizar la prórroga del contrato por Servicios Profesionales en Psicología, suscrito con la Licda. Flor de María Jaikel, del 16 de agosto al 31 de diciembre de 1995. Se indica además que el mismo se realiza por dicho período, por efectos presupuestarios. ACUERDO FIRME

c) Compra directa de 40 tonner HP9228.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación, el expediente relacionado con la compra directa de 40 tonner HP9228 para impresora Láser Jet 4. Además presenta la recomendación técnica del Area de Proveeduría y del Departamento de Microfilm.

ACUERDO #3.564.

con base en la recomendación del Area de Proveeduría y del Departamento de Microfilm, se adjudica la compra de cuarenta tonner HP9228 para impresora Láser Jet 4, a la empresa TONNER Y LASER ANDERSON S.A., por un monto total de ¢880.000,00, por menor precio.

d) Contratación Directa No.13-95.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva resolución de los Señores Miembros de la Junta Administrativa la Contratación Directa No.13-95 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ELECTROMECHANICA PARA EL REGISTRO NACIONAL". Además indica que con base en la recomendación realizada por el Departamento de Arquitectura, solicita se declare desierta, por cuanto los oferentes participantes no convienen para los intereses de la Institución.

ACUERDO #3.565.

De acuerdo con la recomendación del Area de Arquitectura y Servicios Generales, se declara desierta la CONTRATACION DIRECTA No.13-95 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ELECTROMECHANICA PARA EL REGISTRO NACIONAL", por no convenir a los intereses de la Institución.

e) Autorización trabajos extras relacionado con el techado del Módulo No.6.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el oficio APRN-696-95, dirigido por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Area de Proveeduría, quien solicita anuencia para proceder a la cancelación de los trabajos extras relacionado con el techado del Módulo No.6 (sede Ministerio de Justicia), a favor de la empresa Taller Industrial Mata S.A.

ACUERDO #3.566.

Autorizar los trabajos extras relacionados con el techado del Módulo No.6, a favor de la empresa TALLER INDUSTRIAL MATA S.A., por un monto netos de \$430.177,30.

f) Informe del Departamento de Proveeduría en relación a pagos realizados en los Edificios.

El Director General presenta para conocimiento y en respuesta a la solicitud planteada por la Junta Administrativa, el informe emitido por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Area de Proveeduría, sobre los pagos realizados (avances,

reajustes y extras) de las obras de construcción de los Módulos No.7 y Segunda Etapa Proyecto de Reparaciones Mayores (Módulos 1 y 5).

ACUERDO #3.567.

Se recibe el informe y se toma nota del mismo.

g) Informe cronograma de actividades que se encuentran pendientes para la elaboración de un Contrato Unico con GBM.

El Director General presenta para conocimiento y en respuesta a la solicitud planteada por la Junta Administrativa, un informe del Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Area de Proveeduría, donde se muestra un cronograma de actividades que se encuentran pendientes de realizar, con el propósito de contar con un contrato único de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de cómputo marca I.B.M.

ACUERDO #3.568.

Se recibe el informe y se toma nota del mismo.

h) Solicitud de prórroga en el plazo de recepción de ofertas para la Licitación Pública No.4-95.

El Director General presenta nota emitida por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Area de Proveeduría, quien solicita se autorice una prórroga de 15 días hábiles en el plazo de recepción de ofertas de la Licitación Pública No.04-95 "COMPRA DE PLACAS METALICAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES", variando la misma del 21 de agosto de 1995, al 11 de setiembre de 1995. Además indica que en días pasados la Proveeduría ha recibido consultas de caracter técnico, en relación a esta Licitación, por tratarse de materia muy específica y sumamente especializada, solicita el Lic. Madrigal, que la Junta Administrativa indique cual será la contraparte técnica (laboratorio especializado) del Registro Nacional encargada de resolver dichas dudas, así como de elaborar la recomendación técnica una vez hecha la apertura.

El Director General propone a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, luego de discernir entre los Señores Miembros de la Junta Administrativa, las solicitudes planteadas. Primero que se le comisione para que estudie si existe la posibilidad de eliminar del Cartel el requisito de presentación de certificado de calidad, referentes a resistencia

mecánica y composición química de las placas; segundo establecer las conversaciones del caso con FUNDACION DEL TECNOLOGICO DE COSTA RICA (FUNDATEC), con la finalidad de que ellos trabajen como contraparte del Registro Nacional en la revisión y establecer la recomendación técnica.

Los Señores Miembros manifiestan su aprobación a las propuestas dadas por el Director General. Además de extender el plazo a quince días más.

ACUERDO #3.569.

1) Con base en la solicitud del Area de Proveduría, se autoriza la prórroga en 15 días hábiles el plazo de recepción de ofertas de la Licitación Pública #04-95 "COMPRA DE PLACAS METALICAS PARA VEHICULOS AUTOMORES". Quedando el día 11 de setiembre de 1995 como fecha de apertura.

2) Comisionar al Director General para que proceda hacer los estudios del caso con la finalidad de informar si se puede eliminar el requisito de presentación de certificado de calidad, referentes a resistencia mecánica y composición química de las placas.

3) Se comisiona al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa, solicite cotización al Instituto Tecnológico de Costa Rica cotización, para que sean ellos quienes analicen las ofertas de Licitación y trabajen como laboratorio de calidad del Registro Nacional en la Licitación

i) Adjudicación compra de formularios para el Registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de formularios para el Registro Nacional. Además presenta la recomendación técnica del Departamento de Proveduría

ACUERDO #3.570.

Con base en la recomendación del Area de Proveeduría, se adjudica la compra de formularios para el Registro Nacional, según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	MONTO
OFIPRINT S.A.	3	¢ 74.200,00
IMPRESOS JOSSMAY S.A.	1-2-4-5-6	<u>347.000,00</u>
TOTAL A ADJUDICAR.....		¢421.200,00
POR MENOR PRECIO		

j) Modificación Interna No.I-95.

El Director General presenta para estudio y respectiva autorización por parte de la Junta Administrativa, la Modificación Interna No.I-95, con la finalidad de dar contenido económico a las siguientes partidas:

-Contratar la segunda etapa del Proyecto DISEÑO, ANALISIS, DESARROLLO E IMPLANTACION DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE BIENES MUEBLES, por un monto de ¢28.000.000,00

-Adquisición de equipo de cómputo adicional para el Proyecto de Regionalización, solicitado por el Ing. Mario Feoli, por un monto de ¢1.000.000,00.

-Adquisición de tres líneas telefónicas para la sede regional de Liberia, por un monto de ¢200.000,00.

-Compra de papel Dry Silver, por ¢3.000.000,00.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de estudiar la Modificación Interna No.I-95, acuerdan autorizar la misma, exceptuando la compra de un fax para el Catastro Nacional, lo anterior por cuanto ha consideración de la Licda. Mónica Blanco y la que fue secundada por los Señores Miembros, no es necesario, ni prioritario y considera que el fax debe estar centralizado en un solo Departamento en este caso la Dirección General para su mejor control en lo referente a su uso.

ACUERDO #3.571.

1) Autorizar la Modificación Interna No. I-95, del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....\$35.200.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....\$35.200.000,00

2) Rebajar de la Modificación Interna No.I-95, la partida destinada para la compra de un fax para la Dirección del Catastro Nacional, por un monto de \$275.000,00, por considerarse que no es prioritario para la Institución.

k) Autorizar contratar directamente el equipo y software para el Registro Nacional.

El Director General solicita autorización a los Señores Miembros, para que con base en el oficio No.9387 de la Contraloría General de la República, se contrate directamente a la empresa GBM DE COSTA RICA S.A., para la adquisición del equipo y software necesario para la ampliación de la capacidad de cómputo del Registro Nacional.

Los Señores MIembros de la Junta Administrativa luego de analizar la solicitud planteada, acuerdan:

ACUERDO #3.572.

De conformidad con el oficio No.9387 de la Contraloría General de la República, se contrata directamente a la empresa GBM DE COSTA RICA S.A., para la adquisición del siguiente equipo y software necesario para la ampliación de la capacidad de cómputo del Registro Nacional, según la modalidad que se indica a continuación:

-ALQUILER DE PROGRAMAS PRODUCTO (SOFTWARE):

5648-040 VISUALGEN DEVELOPER
5648-076 VISUALGEN WORKGROUP SERVICES

5648-078 VISUALGEN HOST SERVICES
5648-086 VISUALGEN APP. GENERATOR VSE

-CONTRATACION DIRECTA DEL EQUIPO (HARDWARE):

20 ESTACIONES DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE APLICACIONES EN AMBIENTE IBM 9672-R41, POR UN MONTO DE \$108.720,00.

2 ESTACIONES DE TRABAJO GENERACION DE APLICACIONES EN AMBIENTE IBM 9672-R41, POR UN MONTO DE \$12.178,00.

2- Otros

a) Licda. Liliana Alfaro Rojas.

La Licda. Mónica Blanco Valverde dá cordial bienvenida a los Señores Licenciados Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual y Lic. Alejandro Rocca, Representante de la OMPI. Quienes vienen a solicitar la colaboración por parte de esta Junta Administrativa, para que se le presupueste al Registro bajo su cargo, treinta millones de colones con la finalidad de hacer frente a los convenios internacionales que se estan presentando y del cual Costa Rica está comprometido.

La Licda. Liliana Alfaro expone a los Señores Miembros de la Junta Administrativa la importancia que se presenta no solo para el Registro Nacional sino para el país por cuanto se presenta como uno de los Requisitos dentro del préstamo sectorial que busca el Gobierno de Costa Rica con el BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO (BID) es que se esté en trámite la modernización de la Propiedad Intelectual. Además se debe tener listo este proceso a raíz de la importancia que se ha presentado con la firma de los diferentes Convenios que se han firmado (París, Bruzelas, etc). Es por esa razón que solicita a esta Junta Administrativa, que se autorice el monto de 25 millones de colones el cual se debe depositar antes del mes de octubre, el cual hace cumplir parte del convenio que se firmó recientemente por parte de la Licda. Mónica Blanco. Además hace ver que el proyecto de Modernización del Registro de Propiedad Intelectual es uno de los más baratos, por cuanto se ha contado con la colaboración de la OMPI, siendo ellos quienes han facilitado el software de desarrollo, que como es de conocimiento de esta Junta es lo de mayor precio, y la capacitación. Corriendo por cuenta de la

Junta la compra del equipo de cómputo necesario, lo que ha generado un enorme ahorro para la Institución y el país. Informa inclusive sobre la Ley de Patentes de Lisboa el cual es de importancia para el país por cuanto es lo relacionado con satélites.

El Lic. Alejandro Rocca indica que su participación en esta Junta es para secundar la solicitud de la Licda. Alfaro, e indicar la importancia que existe tanto para el Registro Nacional como para el país, el que el Registro de Propiedad Intelectual cumpla con su parte en la modernización de esta Registro. Manifiesta que la Organización a la cual representa es de suma placer colaborar en el desarrollo de estos sistemas y como explicó la Licda. Alfaro, se ha ayudado con la instalación del software y la capacitación del mismo, pero queda en manos de esta Junta Administrativa, cumplir con su parte y equiparar este Registro con el equipo necesario. Además aclara a inquietud de un Miembro de Junta, que el dinero es depositado en una cuenta la cual es manejada por la OMPI y ésta presenta estados financieros a la Institución y el país, de los gastos que esto genera. Por lo tanto solicita se autorice esta derogación.

La Licda. Mónica Blanco desea aprovechar la oportunidad para agradecer la visita del Lic. Rocca y por las explicaciones tan valiosas que ha dado.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola desea hacer suyas también las palabras de la Licda. Blanco y solicita a los Señores Miembros autorizar esta derogación para cumplir con un compromiso ya adquirido, que al final es de importancia tanto para la Institución como para el país.

Los Señores Invitados proceder a retirarse de la Sala de Junta.

La Licda. Mónica Blanco propone que se comisione al Director General para que realice los trámites del caso para dar contenido presupuestario a la solicitud emitida por la Dirección del Registro de Propiedad Intelectual.

ACUERDO #3.573.

Comisionar al Director General para que realice los estudios del caso, con la finalidad de dar contenido presupuestado a la solicitud elaborada por la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual, por un monto de veinticinco millones netos.

3- Del Ministerio:

a) Solicitud del Banco Crédito Agrícola de Cartago.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa sobre la solicitud planteada en su Despacho, por el Lic. Luis Carlos Delgado, Subgerente del Banco Crédito Agrícola de Cartago, quien manifiesta el interés de esta Entidad Bancaria de firmar un convenio, con la intención de poder ingresar a la Base de Datos del Registro Nacional y de esta manera poder obtener información para lo relacionado con el cobro del Impuesto Territorial. Por lo tanto lo presenta para que sea analizado por esta Junta Administrativa.

El Director General desea dejar su reflexión al respecto, por cuanto considera que esto sería perjudicial, por cuanto se entraría a la Base de Datos del Registro Nacional, por lo tanto propone que se autorice formar una Comisión conformada por gente del Catastro Nacional, y la Dirección General con la finalidad de que se estudie esta solicitud.

La Licda. Mónica Blanco manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Director General y considera necesario que forme parte de dicha Comisión un Miembro de la Junta Administrativa.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández y Lic. Henry Vega Salazar se ofrecen para formar parte de la Comisión.

ACUERDO #3.574.

1) Se designan a los Licenciados Carlos Alvarado Hernández y Henry Vega Salazar para que formen parte de la Comisión que estudiará la solicitud planteada por el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

2) Se comisiona al Director General para que integre en la Comisión antes citada, a representantes tanto del Catastro Nacional y Registro Público.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar realiza las siguientes intervenciones:

1- Solicita al Director General solucionar el problema que se presenta en el Departamento donde se entregan los Informes Registrales. Por cuanto se hacen filas bastantes largas y duran mucho en entregar los mismos.

El Director General indica que procederá hacer los trámites del caso.

2- Consulta al Director General sobre la oficina para Notario, cuando podrá estar lista.

El Director General indica se está en espera del ingreso del equipo de cómputo. Además informa que presentará un informe cronograma de cuanto se espera tener ya lista e equiparada la oficina.

ACUERDO #3.575.

Se toma nota del informe.

b) Lic. Geovanni Bonilla Goldoni.

El Lic. Geovanni Bonilla Goldoni realiza las siguientes intervenciones:

1- Consulta sobre el informe en relación al contrato suscrito con la empresa de Seguridad.

2- Sobre la iniciativa del Lic. Otón Solís en relación al timbre del Registro Nacional pase a Caja Unica del Estado.

La Licda. Mónica Blanco indica que hasta el día de mañana tendrá conocimiento si la moción del Lic. Otón Solís fue presentada o no. Por lo tanto una vez que se informe al respecto procederá a comunicarlo.

3- Consulta en relación a la reunión que sostuvo el Ing. Mario Feoli Escalante con Miembros de la Junta Directiva del Colegio de Abogados.

El Lic. Juan Casafont Odor indica que la misma fue fructífera y desear manifestar su agradecimiento al Ing. Mario Feoli por la gentileza de asistir a la reunión del Colegio de Abogados. E indica que los personeros estuvieron satisfechos por la exposición dada por el Ing. Feoli.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola desea secundar la indicación del Lic. Casafont Odor y agradecer también la amabilidad del Ing. Feoli Escalante de asistir a dicha reunión. Además indica que todos estuvieron satisfechos con la razones dadas a excepción del Lic. Francisco Morera, Presidente de la Junta del Colegio, por algunas dudas presentadas por su persona.

ACUERDO #3.576.

Se toma nota.

c) Lic. Roberto Zaldívar G.

El Lic. Roberto Zaldívar Gómez realiza las siguientes intervenciones:

1- Indica que le han manifestado el descontento por parte de algunos Notarios por la tardanza en la inscripción de documentos. Así que consulta que plazo se puede hablar en la entrega de los mismos.

La Licda. Mónica Blanco indica que el problema que se presenta no es en la entrada de documentos, sino en la inscripción del mismo. Y manifiesta que no puede dar un plazo exacto para el mismo.

2- Consulta sobre la visita de la Licda. Liliana Alfaro, Directora del Registro de la Propiedad Intelectual, si le pueden ampliar un poco más.

La Licda. Mónica Blanco le expone la importancia de la visita de la Licda. Alfaro y del Lic. Alejandro Rocca.

ACUERDO #3.577.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:45p.m.

Mónica Blanco
Licda. Mónica Blanco V.
Presidenta a.í.



ACTA DE LA SESION #30-95.
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de agosto de 1995 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicada en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco V.	quien preside
Licda. Ariana Araya Y.	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado H.	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar G.	Supl. Unión de Abogados
Lic. Geovanni Bonilla G.	Rep. Procuraduría Gral. de la República
Lic. José A. López B.	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados

AUSENCIA: Lic. Federico Sáenz de Mendiola, justificada

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #29-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #29-95, celebrada por la Junta Administrativa el 07 de agosto de 1995 y se realizan las siguiente corrección:

- 1- Página #4 párrafo cuarto:directrices que la Junta ya ha emitido en relación al gasto del próximo año...
- 2- Corregir la palabra derogación por erogación en la página #14.

3- Ampliar el Acuerdo #3.573: "SE AUTORIZA FINANCIAR EL MONTO SOLICITADO POR EL REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE C25.000.000,00, para dar cumplimiento al Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de Costa Rica y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Además se autoriza al Director General.....".

ACUERDO #3.579.

Aprobar el Acta de la Sesión #29-95 celebrada por la Junta Administrativa el 07 de agosto de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Presentación del Criterio de Legal en relación al Contrato de Seguridad.

El Director General presenta para conocimiento de los señores Miembros de la Junta Administrativa, el criterio emitido por el Departamento de Asesoría Legal, en relación al contrato suscrito con la Empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A.

La Licda. Mónica Blanco indica su no satisfacción al criterio presentado por el Departamento Legal, pues es de su consideración que el mismo no es amplio y no aclara la dudas emitidas por esta Junta.

El Lic. Geovanni Bonilla Goldoni manifiesta además de secundar lo expresado por la Licda. Blanco, propone que se le solicite al Departamento citado, que amplie la información tomando en cuenta la Nueva Ley de Administración Financiera, buscando alguna alternativa, si llegado el momento que lineamientos puede tomar la Junta, si se presentara un solo oferente y este su labor no es satisfactoria para la Institución.

Los Señores Miembros aprueban la propuesta del Lic. Bonilla.

ACUERDO #3.580.

Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que amplie el criterio presentado ante esta Junta Administrativa en relación a la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., en el sentido que directrices legales puede asumir (tomando para estudio la Nueva Ley de Administración Financiera) esta Junta, si en el momento de abrir el Concurso de Licitación, se vuelve a presentar un solo oferente u además el desempeño de las funciones de la empresa no son satisfactorias para la Institución. ACUERDO FIRME

b) Adjudicación compra directa de formularios continuos.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el expediente relacionado con la compra directa de formularios continuos para el Registro Nacional. Además presenta la recomendación técnica del Departamento de Proveduría.

ACUERDO #3.581.

1) Con base en la recomendación de Area de Proveduría, se adjudica la compra directa de Formularios Continuos para el Registro Nacional. según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	MONTO
CGF FORMULARIOS S.A.	1-2-11	₡ 1.713.000,00
ARTES GRAFICAS S.A.	3-4-5	1.145.000,00
FORMULARIOS MOORE S.A.	12	130.000,00
TOTAL.....		₡ 2.961.500,00

2) Se declaran desiertos los ítemes 7,8,9 y 10 por no contar con suficiente contenido económico.

ACUERDO FIRME

c) Autorización aplicación Fórmula Matemática (Topógrafos).

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización por parte de los Señores Miembros, la aplicación de Fórmula Matemática que solicitan los funcionarios contratados por Servicios Profesionales en Agrimensura del Proyecto Catastro Multifinalitario.

La Licda. Mónica Blanco desea manifestar su preocupación por la prórrogas que se están dando a contratos en servicios profesionales, ya que considera que se está dando una relación laboral entre estos funcionarios y la Institución. Por lo tanto propone que se solicite información al Ing. Jorge Avendaño, Director Catastro Multifinalitario, con la finalidad que justifique la necesidad de este personal y por cuanto tiempo más considera que es necesario tenerlo. Lo anterior para análisis de esta Junta.

Los Señores Miembros avalan la inquietud y propuesta de la Licda. Blanco Valverde. Además se autoriza la aplicación de la fórmula matemática.

ACUERDO #3.582

1) Con base en los oficios PGRN-717 y DCRN-11 del Area de Proveduría y del Departamento de Contabilidad respectivamente, se autoriza el pago de reajuste (Fórmula Matemática) por un monto mensual de ₡8.018,30, por los Servicios Profesionales en Agrimensura del Proyecto Catastro Multifinalitario, para un honorario mensual de ₡90.618,30 para cada uno de los siguientes contratistas:

OSCAR AGÜELLO DELGADO
ALVARO MATA CASTRO
ANDRES MEZA CALVO
HECTOR RAMIREZ MONTERO
RODRIGO VARELA CAMPOS
ALEXIS ZUÑIGA PIEDRA

d) Adjudicación Compra Directa de sobres membretados.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de sobre membretados para el Registro Nacional. Además presenta la recomendación técnica respectiva por parte del Area de Proveeduría.

ACUERDO #3.583.

De acuerdo con la recomendación del Area de Proveeduría, se adjudica la compra directa de sobres, según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	MONTO
CONAPA SA.	1	¢ 130.000,00
POLICROMIA S.A	2	146.000,00
PAPIRO S.A.	3-4	567.000,00
TOTAL.....		¢ 853.000,00
POR MENOR PRECIO		

e) Autorización aplicación fórmula matemática Contrato de Información con ASOREN.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización por parte de la Junta Administrativa, la solicitud emitida por la ASOREN con la finalidad de aplicar la fórmula matemática en el contro suscrito con ellos para servicios de Orientación e Información. Además presenta los estudios efectuados tanto por el Departamento de Contabilidad como de Proveeduría.

ACUERDO #3.584.

Con base en los oficios PGRN-716-95 y DCRN-113-95 del Area de Proveeduría y el Departamento de Contabilidad respectivamente, se autoriza el pago de reajuste (Fórmula Matemática), por un monto mensual de ¢105.697,85, por los Servicios de Información u Orientación al Usuario, a favor de la ASOCIACION SOLIDARISTA DEL REGISTRO NACIONAL, para un pago mensual total de ¢1.304.697,85.

f) Adjudicación compra directa de papel y toner.

El Director General presenta para la respectiva adjudicación de los Señores Miembros, expediente relacionado con la compra directa de papel y toner para fotocopiadora para el Registro Nacional. Además presenta la recomendación técnica respectiva.

ACUERDO #3.585.

De acuerdo con la recomendación técnica del Area de Proveeduría, se adjudica la compra de papel y toner para fotocopiadora, según el siguiente detalle:

CANTIDAD Y DESCRIPCION	EMPRESA	MONTO TOTAL
1.000 RESMAS DE PAPEL PARA FOTOCOP. TAMAÑO CARTA	PAPELES Y CARTO- NES	¢ 775.000,00
100 TONER PARA FOTOCOP. MARCA MINOLTA MT-II	GUILA Y CIA S.A.	<u>366.500,00</u>
TOTAL POR MENOR PRECIO.....		¢1.141.500,00

g) Modificación Interna #J-95.

El Director General presenta la modificación interna #J-95 del Presupuesto Ordinario de la Institución, con la finalidad de dar contenido a las partidas en relación al incremento en el pago por comisión bancaria derivada del Convenio a suscribirse con el Banco de Costa Rica para el funcionamiento de la Oficina receptora de documentos en Liberia. Además para hacer frente a la asesoría que se realizará en relación a la Licitación de Placas.

ACUERDO #3.586.

Autorizar la Modificación Interna #J-95 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢1.700.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢1.700.000,00

h) Oferta de FUNDATEC para trabajar como asesoría técnica del Registro Nacional.

El Director General presenta la oferta para trabajar como asesor técnico de la Junta Administrativa, en la adjudicación de la Licitación Pública No.04-95 "COMPRA DE PLACAS METALICAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES".

Los Señores Miembros de la Junta una vez analizada la oferta llegan a la conclusión de solicitar al Departamento de Asesoría Legal rinda un criterio legal, en el sentido de si el Registro Nacional, está en la facultad de incluir en un cartel el cobro a los oferentes de una Licitación o contratación los gastos que se genere en la contratación de alguna empresa para que trabaje como asesor técnico del Registro, ejemplo en el caso de placas. Además se le solicita al Director General que presente otras ofertas que puedan realizar estos trabajos, para análisis de la Junta.

ACUERDO #3.587.

1) Dejar pendiente la adjudicación para la asesoría técnica de la Licitación Pública de Compra de Placas, hasta tanto se presenten otras ofertas de empresa que puedan realizar estos análisis.

2) Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que rinda un criterio, en el sentido de si la Junta Administrativa está en la facultad de incluir dentro del Cartel de Licitación o bien Contratación, el cobro a los oferentes, la contratación por parte de esta Junta, a alguna empresa especializada que labore como asesor técnico respectivo.

i) Presupuesto para dar contenido al Convenio con la OMPI.

El Director General presenta para conocimiento los estudios realizados tanto por el Departamento de Asesoría Legal y el Area Financiera, con respecto a dar contenido presupuestario para cumplir el Convenio con la OMPI. En relación al segundo

se presenta un problema del cual solicitan a la Licda. Mónica Blanco su colaboración, en el sentido de que se le exonere a la Junta del tope dado en el Decreto No.24090-H publicado en La Gaceta el 27 de marzo del año en curso, el cual limita el crecimiento del gasto efectivo a un 15% con respecto al año anterior. Cabe mencionar que en la Subpartida 162 CONSULTORIAS, donde se ubica el gasto citado, muestra un exceso con respecto al año anterior, por lo que no es posible incrementarla aún más. Por el contrario se está terminando un estudio del Departamento de Presupuesto para subejecutar los gastos pues la mayoría de partidas muestran sumas presupuestadas en exceso a lo que es posible gastar.

La Licda. Mónica Blanco le solicita al Director General que se le haga llegar a su Despacho la Liquidación de Presupuesto a julio de 1995, con el fin de analizarla y realizar las conversaciones del caso.

El Informe dado por el Departamento Legal se deja pendiente para la siguiente Sesión de Junta, con la finalidad de ser estudiado y analizado por los Señores Miembros.

ACUERDO #3.588.

Dejar pendiente para análisis de la siguiente sesión de Junta Administrativa, el criterio emitido por el Departamento de Asesoría Legal, en relación al Convenio suscrito con la OMPI.

2- Del Ministerio

a) Solicitud de la Oficina de Rescate de Valores.

La Licda. Mónica Blanco indica que se recibió nota emitida por la Oficina de Rescate de Valores ubicada en el Registro Nacional, quienes solicitan se les reubique en un mejor lugar que de donde se encuentran actualmente. Por lo tanto propone que se le solicite al Departamento de Arquitectura y Servicios Generales que presente un informe en el sentido que si existe alguna solución de espacio para ayudar a la oficina en mención.

ACUERDO #3.589.

Solicitar al Departamento de Arquitectura y Servicios Generales que presente un informe ante esta Junta Administrativa, en el sentido de si existe algún espacio para reubicar la oficina de Recate de Valores que se encuentra en el Registro Nacional.

b) Nota del Sr. Jorge Baltodano.

La Licda. Mónica Blanco indica que recibió nota del Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario, informando sobre la disconformidad de algunos Usuarios, por cuanto en días pasados se presentaron algunos problemas en la oficina encargada de la entrega de certificaciones rápidas.

El Director General propone que se le solicite informe al Ing. René Avila Solera al respecto.

ACUERDO #3.590.

Solicitar al Ing. René Avila Solera que informe ante esta Junta cual ha sido el problema que se presenta con el Sistema en el Area de Certificaciones Rápidas.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar realiza las siguientes intervenciones:

1- Consulta sobre el problema en la Entrega de Informes Registrales.

El Director General informa que el Departamento de Informática, el Ing. René Avila Solera, le indicó que el problema se presentó con el tiempo de respuesta, pero ya solventó.

2- Consulta sobre como va los trámites con la inauguración del Proyecto de Regicionalización en Liberia.

El Director General indica que todo se tiene listo para inaugurarse el 15 de setiembre de 1995.

La Licda. Mónica Blanco indica que el Ing. Mario Feoli próximamente presentará un informe al respecto.

3- Consulta sobre la oficina de Notarios.

El Director General indica presentará próximamente un informe donde se solicitará a esta Junta, el traslado de algunas terminales que no se están utilizando para que sean reubicadas y en las áreas a reubicar será en la Oficina de Notarios. Y lo relacionado al reacondicionamiento físico ya se están realizando los lineamientos del caso y se espera tener listo para el 20 de setiembre de 1995.

ACUERDO #3.591.

Se toma nota.

b) Lic. Geovanni Bonilla.

El Lic. Geovanni Bonilla consulta a la Lic. Mónica Blanco sobre la problemática que se presenta en relación a los Timbres del Registro y la moción del Lic. Otón Solís.

La Licda. Mónica Blanco indica que afortunadamente entre los timbres de la moción presentada por el Lic. Otón Solís, para que sean eliminados no se encuentran los del Registro Nacional.

ACUERDO #3.592.

Se toma nota.

c) Lic. José Armando López.

El Lic. José Armando López propone que se proceda por parte de esta Junta, el estudio del Proyecto de Sociedades Anónimas, presentada por un grupo de funcionarios del Departamento de Informática.

La Licda. Mónica Blanco indica que está Junta ya debe ir estudiando esta solicitud, para ser aplicada también en otras áreas.

ACUERDO #3.593.

Se toma nota.

d) Lic. Juan Casafont Odor.

El Lic. Juan Casafont Odor indica que recibió nota del ICODEN invitándolo a la IV JORNADA DE DERECHO NOTARIAL, y considera que esto es de sumo interés para la Junta y para los Directores del Registro Nacional, ya que el tema es LA FE PUBLICA NOTARIAL. Por lo tanto solicita que se autorice el pago de inscripción de algunos Miembros de la Junta Administrativa y de los Directores de Registro Público, Vehículos y Propiedad Intelectual.

Los Señores Miembros autorizan el pago de inscripción para ocho personas.

ACUERDO #3.594.

Autorizar el pago de inscripción para que participen en la IV Jornada de Derecho Notarial, a realizarse en el Auditorio del Colegio de Abogados los días, 23, 24 y 25 de agosto de 1995, según el siguiente detalle:

MIEMBROS DE JUNTA:

Lic. Juna Casafont Odor.....¢4.000,00
por ser Asociado al ICODEN

Lic. Federico Sáenz de M.....¢4.000,00
por ser Asociado al ICODEN

Lic. Carlos Alvarado H.....¢6.000,00

Lic. José A. López B.....¢6.000,00

DIRECTORES Y SUBDIRECTORES:

Lic. Mario Saborío Valverde.....¢6.000,00

Licda. Liliana Alfaro Rojas.....¢6.000,00

Lic. Rafael Sánchez Sánchez.....¢6.000,00

Licda. Yamileth Murillo.....¢6.000,00

Lic. Edwin Martínez R.....\$6.000,00

Lic. Adolfo Durán Abarca.....\$6.000,00
ACUERDO FIRME

e) Lic. Roberto Zaldívar.

El Lic. Roberto Zaldívar desea manifestar dos asuntos:

1- Disculparse por su llegadas tan tarde a las Sesiones de Junta, lo anterior por cuanto el nuevo horario de las Sesiones le perjudica un poco, ya que en el INS el trabaja hasta las 5:30p.m.

2- Presentar su renuncia como Miembro del Organo Director que está a cargo del análisis de la Problemática con la puesta en marcha del Nuevo Sistema del Registro Público, ya que por motivos de trabajo le es imposible y también no se ha logrado avanzar en el mismo, por diferentes motivos.

La Licda. Mónica Blanco acepta la renuncia del Lic. Zaldívar y consulta a los Señores Miembros quien desea reemplazarlo.

La Licda. Ariana Araya indica que ella puede reemplazar al Lic. Zaldívar.

ACUERDO #3.595.

Se acepta la renuncia del Lic. Roberto Zaldívar Gómez como miembro del Organo Director y se nombra a la Licda. Ariana Araya Yockchen como sustituta.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:35 pm horas

Mónica Blanco
Licda. Mónica Blanco V.
Presidenta a.í.



ACTA DE LA SESION #31-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión celebrada el 21 de agosto de 1995, a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco Valverde	quien preside
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Rep. Procuraduría Gral. de la República
Lic. José A. López Baltodano	Supl. Procuraduría Gral.
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados

AUSENCIA: Licda. Ariana Araya Yockchen.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADA: Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe
Area Financiera.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión No.30-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #30-95 y se realizan las siguientes correcciones:

1- Ampliar el Acuerdo #3.582 en el siguiente sentido:

SOLICITAR AL ING. JORGE AVENDAÑO MACHADO, DIRECTOR CATASTRO NACIONAL QUE PRESENTE UN INFORME-JUSTIFICACION DE LAS NECESIDAD PRA EL REGISTRO A SU CARGO DE PROSEGUIR CON LA CONTRATACIONES DE LOS INGENIERIOS TOPOGRAFOS PARA EL PROYECTO CATASTRO MULTIFINALITARIO, QUE LABORAN BAJO SU MANDO. INDICANDO POR CUANTO TIEMPO MAS ES NECESARIO PROSEGUIR LAS LABORES QUE DESEMPEÑAN LOS CONTRATADOS Y SI LA MISMA ES DE IMPERIOSA URGENCIA PARA EL CATASTRO. LO ANTERIOR PARA ANALISIS POR PARTE DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

2- Corregir el Acuerdo #3.594 para que se lea de la siguiente manera:

AUTORIZAR EL PAGO DE INSCRIPCION PARA QUE PARTICIPEN EN LA IV JORNADA DE DERECHO NOTARIAL, A REALIZARSE EN EL AUDITORIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS LOS DIAS 23,24 Y 25 DE AGOSTO DE 1995, SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

MIEMBROS DE JUNTA:

LIC. JUAN CASAFONT ODOR.....¢4.000,00
por ser Asociado al ICODEN

LIC FEDERICO SAENZ DE MENDIOLA.....¢4.000,00
por ser Asociado al ICODEN

Lic. Carlos Alvarado H.....¢6.000,00

Lic. José A. López Baltodano.....¢6.000,00

DIRECTORES Y SUBDIRECTORES:

Lic. Mario Saborío Valverde.....¢6.000,00

Licda. Liliana Alfaro Rojas.....¢6.000,00

Lic. Rafael Sánchez Sánchez.....¢6.000,00

Licda. Yamileth Murillo.....¢6.000,00

Lic. Edwin Martínez R.....¢6.000,00

Lic. Adolfo Duran Abarca.....¢6.000,00

ACUERDO #3.596.

Aprobar el Acta de la Sesión #30-95, celebrada por la Junta Administrativa el 16 de agosto de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Solicitud del Depto. Legal.

El Director General presenta nota emitida por el Lic. Luis Jiménez, quien solicita que esta Junta Administrativa autorice a un funcionario a retirar los intereses provenientes del Certificado a plazo que tiene la Junta como garantía en el proceso contencioso Administrativo que le interpuso la Escuela de Ciencias Médicas. Además recomienda que se designe al Sr. Jorge Arturo Barrantes Cordero, Jefe Depto. Tesorería, para que retire dichos intereses.

Los Señores Miembros aprueban la solicitud y recomendación planteada.

ACUERDO #3.597.

Autorizar al Sr. Jorge Arturo Barrantes Cordero, Jefe Depto. Tesorería para que haga retiro de los intereses provenientes del certificado a plazo que tiene la Junta como garantía en el proceso contencioso Administrativo que le interpuso la Escuela de Ciencias Médicas.

b) Presentación Informe del Area Financiera que refleja el monto presupuestado en exceso sobre el límite del gasto decretado.

El Director General presenta el informe del Area Financiera que refleja el monto presupuestado en exceso sobre el límite del gasto decretado. Además indica que procedió a invitar a la Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera para que proceda a exponer el mismo.

Hace ingreso a la Sala de Junta la Licda. Georgina Paniagua.

La Licda. Mónica Blanco indica que luego de analizar el informe, desea saber si este monto ya ha sido gastado o si por el contrario está presupuestado.

La Licda. Georgina Paniagua indica que no se ha gastado, únicamente son compromisos ya adquiridos que deben ser cancelados. Además desea dejar claro con este informe que el mismo se tome como una alerta roja, de forma tal que no se puede gastar más de lo indicado.

La Licda. Mónica Blanco Valverde le solicita a la Licda. Paniagua que emita a esta Junta un informe más amplio, indicando que parámetros se debe seguir, en el sentido que se puede gastar, y una idea más clara de que está comprometido.

La Licda. Georgina Paniagua indica que esta información ya la está realizando el Departamento de Proveeduría y se espera que para el próximo lunes la pueden tener para análisis.

La Licda. Mónica Blanco agradece la visita e indica que estará a la espera de la Información solicitada.

ACUERDO #3.598.

Se recibe el informe y se deja pendiente a la espera de que la Jefe del Area Financiera amplie la información, en el sentido de indicar en que puede realizar gastos es Junta Administrativa sin exceder en Presupuesto.

d) Solicitud al Registro de la Propiedad Intelectual en respuesta en relación al juicio interpuesto por la Editorial Costa Rica.

El Director General presenta copia de la solicitud emitida por esta Dirección General y el Departamento de Asesoría legal, al Registro de la Propiedad Intelectual a fin de que se de respuesta al mandamiento y el respectivo recordatorio del Juzgado Tercero de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en relación con el Juicio Ordinario No.376-94 interpuesto por la Editorial Costa Rica contra la Junta Administrativa.

ACUERDO #3.599.

Se toma nota del mismo.

e) Informe Depto. Presupuesto sobre los ajustes realizados al Anteproyecto Presupuesto 1996.

El Director General presenta informe emitido por el Departamento de Presupuesto sobre los ajustes realizados al Anteproyecto de Presupuesto 1996, con el fin de que sea aprobado por la Junta Administrativa.

La Licda. Mónica Blanco desea felicitar a esta Junta por cuanto se logró rebajar bastante el Presupuesto 1996. Además indica que la Licda. Georgina Paniagua solicita se deje lo ya presupuestado para Edificios, ya que aún autorizado se tiene una rebaja.

Los Señores Miembros luego de analizar el informe aprueban el mismo y por ende aprueban el Anteproyecto de Presupuesto, pero además acuerdan solicitarle a la Licda. Paniagua que lo relacionado con el porcentaje de póliza por riesgo de trabajo se le aumente únicamente un 10% del costo gastado en el Presupuesto del año pasado.

ACUERDO #3.600.

1) Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto 1996, con las correcciones dadas en el Informe presentado por el Departamento de Presupuesto.

2) Solicitar al Departamento de Area Financiera que establezca que en lo relacionado al monto por pagar en el rubro de riesgos del trabajo, el aumento sea de un 10% del monto presupuestado en año pasado.

f) Informe Comisión de Municipalidades.

El Director General informa que en la reunión que se realizó con la Comisión de Municipalidades, donde se analiza los servicios que se les pueden brindar a raíz de petición de una de ellas para que se les facilite el ingreso a la Base de Datos del Registro. Luego de analizar se determina que se les puede vender la información, pero con un costo menor al que se les dá a otras entidades. Por lo tanto el Departamento de Informática, está llevando a cabo el estudio del mismo para determinar el costo que se podría cobrar.

El Lic. Carlos Alvarado indica que a raíz de dicha reunión se determinó que por Ley las Municipalidades están obligadas a entregar un 3% de lo presupuestado en ellas, por concepto de recaudación de Impuesto Territorial, y considera que se les puede perdonar dicha determinación, ya que si compran los diskettes.

La Licda. Mónica Blanco Valverde le manifiesta al Lic. Alvarado, que aunque ella ha sido de la línea de que en medida de lo posible se cobre los servicios que brinda el Registro, pero que en este caso estaría dispuesta a perdonar esta situación.

ACUERDO #3.601.

Se recibe el informe

2- Del Ministerio.

a) Nota del Ministerio de Transportes.

La Licda. Mónica Blanco informa que conversó con el Ministro de Transporte en relación al rubro que debe ganar el Registro Nacional al encargarse de la emisión de placas, e indica que ya se intergró una comisión para solventar esta situación y verificar que el monto sea girado a las arcas de la Junta Administrativa y no como actualmente ocurre que se queda en el Ministerio de Transportes.

ACUERDO #3.602

Se toma nota del informe.

b) Sobre Regionalización.

La Licda. Mónica Blanco informa que ya está en su poder las solicitudes de líneas telefónicas para proceder con la inauguración del Proyecto de Regionalización a realizarse en Liberia, por lo tanto se lo remitirá a la Licda. Maureen Clark para su respectiva firma y de esta manera agilizar dicho trámite.

ACUERDO #3.603.

Se toma nota del Informe.

c) Nota del Ministerio de Planificación.

La Licda. Mónica Blanco presenta nota emitida por el Ministro de Planificación, quien le consulta sobre la agilización en los trámites para hacer frente al Convenio suscrito con la OMPI en materia de Propiedad Intelectual.

Además informa la Licda. Mónica Blanco que luego de analizar la nota emitida por el Departamento Legal en el sentido de que su persona firmó como Viceministra de Justicia. Luego de estudiar la problemática, se estableció que existe una directriz legal, en el sentido que en ciertas ocasiones no es necesario un Acuerdo de Junta. Con relación a la su firma como Viceministra, indica que ella dirigió una nota a la Jefaturas de la OMPI, solicitándole un addendum de dicho Convenio, para que la misma se lea, "VICEMINISTRA DE JUSTICIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL" y solventar así dicho problema. Por lo antes expuesto realiza las siguientes solicitudes:

Primero: que esta Junta Administrativa ratifique el Convenio firmado.

Segundo: que se le autorice a firmar el addendum del Convenio.

Tercero: establecer como prioridad la efectividad presupuestaria para dar contenido al Convenio con la OMPI.

ACUERDO #3.604.

1) Ratificar la firma del Convenio suscrito entre la Licda. Mónica Blanco Valverde y la OMPI.

2) Autorizar la firma de la Licda. Mónica Blanco, al addendum que se realizará del Convenio en mención, en el sentido de que la Licda. Blanco representa tanto al Ministerio de Justicia como a la Junta Administrativa del Registro Nacional en su representación de Presidenta.

3) Dar como prioridad la efectividad presupuestario para hacer frente al Convenio con la OMPI, por un monto de \$142.000,00, la cual deberá ser cancelada antes del 01 de octubre 1995.

ACUERDO FIRME

d) Solicitud del AYA.

La Licda. Mónica Blanco indica que se recibió nota en el Despacho por parte personeros del AYA quienes solicitan se les ayude con el problema que se presenta actualmente con la guarda privada del Registro, para ingresar al terreno de ellos. Por lo tanto solicita al Director General que proceda a darles respuesta.

ACUERDO #3.605.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar realiza las siguientes intervenciones:

Luis Rey

FOLIO No. 0000411

1- Sobre denuncia presentada ante la Dirección del Registro Público.

La Licda. Mónica Blanco solicita se estudie para la siguiente sesión.

2- Consulta sobre la resulición que deberá tomar esta Junta, en relación a las Sociedades Laborales.

El Lic. Geovanni Bonilla indica al respecto que tanto su persona como el Lic. José Armando López se dieron a la tarea de encontrar alguna documentación que pudiese servir de base para esta Junta, y encontraron una resolución con relación a un caso que se presentó en el Ministerio de Transportes.

La Licda. Mónica Blanco solicita se analice este caso para la siguiente sesión y que además sea distribuída la documentación dada por el Lic. Bonilla.

ACUERDO #3.606.

Estudiar para la siguiente sesión la apertura de Sociedades Laborales y las directrices que podrá desarrollar la Junta Administrativa al respecto.

b) Lic. José Armando López.

El Lic. José Armando López consulta sobre la solicitud del Sindicato y cuando podrá ser analizada por la Junta.

La Licda. Mónica Blanco indica que se dé en agenda de esta lunes en 15 días.

ACUERDO #3.607.

Se toma nota.

c) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola solicita se le justifique su ausencia en las siguientes tres sesiones, por cuanto estará fuera del país.

ACUERDO #3.608.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:30 horas.

Mónica Blanco V.
Licda. Mónica Blanco V.
Presidenta a.i.



ACTA DE LA SESION #32-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión celebrada el 28 de agosto de 1995 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco Valverde	quien preside
Licda. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados
Lic. José A. López Baltodano	Supl. Procuraduría Gral Rep.

AUSENTES: Lic. Federicio Sáenz de Mendiola, justificada
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni, justificada

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADA: Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Asistente
Dirección General.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #31-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta de la Sesión #31-95, celebrada el 22 de agosto de 1995 y se realizan las siguientes correcciones:

1- Corregir el Acuerdo #3.594, en lo relacionado a los nombres de los participantes en la Jornada Notarial, ya que se deberá eliminar los nombres de Licenciados Carlos Alvarado Hernández, Liliana Alfaro Rojas, Edwin Martínez Rodríguez, Adolfo Durán Abarca y Rafael Sánchez y agregar el de Lic. Guillermo Sandí Baltodano.

2- En el Acuerdo #3.600, en su punto segundo, corregir la palabra "Presupuestado" por "generado".

FOLIO No. 0000414

3- Corregir en la última página, Ministerio de "Transportes" por "Agricultura".

ACUERDO #3.609.

Aprobar el Acta de la Sesión #31-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 22 de agosto de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Informes del Area Financiera en relación a límites y excesos del Gasto, Ejecución del Presupuesto al 30 de julio del presente año, y Propuesta de Modificación Interna.

Ingresa a la Sala de Junta la Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Asistente Dirección General.

El Director General indica que el motivo de la asistencia de la Licda. Paniagua es con la finalidad de presentar informes en relación con los límite de exceso del gasto al 30/7/95, ejecución del Presupuesto al 30/7/95 y propuesta de Modificación Interna al Presupuesto para suplir el monto necesario para hacer frente al Convenio con la OMPI.

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez indica que con base en los estudios realizados, tanto por el Area de Proveeduría y los Departamentos que conforman el Area Financiera, y de acuerdo con la solicitud verbal que realizara esta Junta Administrativa, se elaboraron los siguientes informes: Ejecución Presupuestaria al 30 de julio de 1995, y Estudio del Exceso de Límite de Gasto según Decreto Ejecutivo No.24090-H del Ministerio de Hacienda.

En relación al Informe de Ejecución Presupuestaria amplía la Licda. Paniagua, se compone de lo siguiente:

1- Presupuesto Ordinario Definitivo: refleja el presupuesto ordinario, más las modificaciones efectuadas.

2- Gastos Reales: es importante indicar que el rubro de Servicios Personales contempla el egreso al 30 de junio de 1995, los demás rubros se muestran al 31 de julio de 1995.

Luís Rojas

3- Compromisos Pendientes: se incluyen todos aquellos compromisos que a la fecha están pendientes de cancelación, o en trámite de adjudicación.

4- Restricción del Gasto: esta columna refleja los montos de las partidas que se deben de rebajar para cumplir con el límite de gasto establecido.

5- Disponible: muestra los saldos del Presupuesto disponibles a dicha fecha.

Además amplía la Licda. Paniagua que de acuerdo con solicitud de ampliar el presupuesto en Honorarios y Consultorías para hacer frente al "Convenio de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual OMPI", y al estudio efectuado, se concluye que se pueden rebajar las siguientes partidas:

112- Información y Publicidad.....	₡ 1.000.000,00
132- Gasto de Viajes al Exterior.....	2.000.000,00
142- Transporte al Exterior.....	1.000.000,00
174- Manten. y Rep. de Máq. y Equ.....	13.000.000,00
232- Productos de Papel y Cartón.....	1.000.000,00
259- Otros Materiales de Cons.....	2.000.000,00
286- Otros Util. y Mat. de Ofic.....	1.000.000,00
299- Otros Mat. y Suministros.....	500.000,00
315- Equipo de Cómputo.....	6.000.000,00
total.....	₡27.500.000,00

Luego de analizado el informe presentado por la Licda. Georgina Paniagua, la Licda. Mónica Blanco desea externar su agradecimiento y felicitación a la Licda. Paniagua por el esfuerzo realizado en el trabajo que se presenta ante esta Junta.

Los Señores Miembros agradecen también a la Licda. Paniagua.

La Licda. Paniagua se retira de la Sala de Junta.

ACUERDO #3.610.

1) Autorizar la Modificación Interna propuesta por la Dirección General y el Area Financiera para suplir el contenido presupuestario, por la suma de ₡27.500.000,00 para la contratación de una Asesoría con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, para la modernización del Registro de la Propiedad Intelectual según convenio suscrito con ese organismo.

2) Autorizar a la Dirección General para que en nombre de esta Junta Administrativa, solicite la anuencia del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), para proceder con la disminución de las partidas con base en el informe dado por el Area Financiera y de esta manera proceder a una modificación interna para suplir el monto de \$142.000,00 para dar cumplimiento al convenio suscrito con la OMPI.

3) Autorizar la propuesta de Reducción de Gasto por un monto total de C400.252.769,90, presentada por las Areas Financiera, Recursos Humanos y la Proveduría, según el siguiente detalle:

900- SERVICIOS PERSONALES.....	C131.603.336,80
9-100 SERVICIOS NO PERSONALES.....	C 65.159.436,04
9-200 MATERIALES Y SUMINISTROS.....	C 31.492.391,72
9-300 MAQUINARIA Y EQUIPO.....	C 0,00
9-400 DESEMBOLSO FINANCIERO.....	C 0,00
9-500 CONSTRUC. ADIC. Y MEJORAS.....	C 469.822,70
9-600 SERVICIO DE LA DEUDA.....	C 0,00
TOTAL.....	C400.252.769,90

ACUERDO FIRME

b) Adjudicación contratación directa arreglo de 7 Scanners.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la reparación siete Scanners del Registro Público. Además presenta la recomendación técnica dada por el Departamento de Informática. Amplía también que la Proveduría siguiendo recomendación del Departamento de Informática, procedió a cotizar a tres casas comerciales: GBM DE COSTA RICA, UNISYS Y AXIOMA S.A. de las cuales únicamente GBM cotizó, aduciendo las otras dos casas que se encontraban imposibilitados para cotizar la reparación de dicho equipo.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa manifiestan su anuencia a la contratación directa, pero también desean solicitar a los Departamentos tanto de Informática como los encargados de este tipo de equipo, que en adelante se deberán informar oportunamente sobre eventuales desperfectos en dicho equipo a fin de evitar su acumulación en mal estado.

ACUERDO #3.611.

1) Con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática, se adjudica la contratación directa de la firma GBM DE COSTA RICA S.A., para la reparación de siete Scanners del Registro Público, por un monto de \$15.000,00.

2) Indicar al Departamento de Informática y a los Departamentos encargados de estos equipos, que en adelante deberán informar oportunamente sobre eventuales desperfectos a fin de evitar su acumulación en mal estado.

ACUERDO FIRME

c) Informe estadístico sobre uso de terminales en el Catastro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y disposición posterior por parte de esta Junta Administrativa, un informe estadístico sobre uso de terminales en el Catastro Nacional, realizado por el Departamento de Informática. Del cual se concluye que en el Catastro existen terminales que su uso no es regular y que por lo tanto, pueden ser trasladadas a otras oficinas las cuales les es urgente dicho equipo para realizar su trabajo, y también algunas pueden ser instaladas en la oficina de Notarios.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, luego de analizar el informe presentado, tomar como disposición autorizar al Director General para que con base en el informe presentado, proceda al traslado del equipo a otras oficinas y además, que informe a esta Junta sobre cuáles fueron las justificaciones que se presentaron en su momento para la adquisición de del equipo en mención, por parte del Catastro Nacional.

ACUERDO #3.612.

1) Autorizar al Director General para que con base en el informe dado por el Departamento de Informática, proceda con el traslado de las terminales ubicadas en el Catastro Nacional, con la finalidad de ser instaladas en otros módulos en los cuales su necesidad es imperante.

2) Solicitar al Director General para que presente ante esta Junta, la justificación con que se basó la necesidad de adquisición del equipo ubicado en el Catastro Nacional y que se consigna en el citado informe.

ACUERDO FIRME

d) Informe emitido por el Departamento de Informática en relación con los costos que de brindarán a las Municipalidades.

El Director General presenta el Informe emitido por el Departamento de Informática, en relación con los costos que pueda cobrar el Registro Nacional, a las Municipalidades del país por brindar información de la Base de Datos, los cuales son por derecho en Base Datos SQL \$8,00 y precio por plano en Base de Datos DL/1 \$2,00 para un total de \$10,00.

El Lic. Henry Vega Salazar considera que deberá hacerse un análisis comparativo de los costos dados por Informática y los que se pueden obtener en el Mercado, por cuanto considera que los costos por cobrar es bastante bajo.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández indica que como expuso en otra Sesión, existen algunas Municipalidades que por el presupuesto que generan no pueden afrontar precios elevados, pero que establecerá reunión con los gobiernos locales para informarles sobre las disposición de esta Junta.

La Licda. Mónica Blanco considera se tome nota del mismo.

ACUERDO #3.613.

Se toma nota.

e) Ampliación Orden de Compra Papel Dry Silver.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el oficio APRN-763, emitido por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Area de Proveeduría, quien solicita con fundamento en el Artículo 233 del Reglamento de la Contratación Administrativa, se autorice

ampliar la Orden de Compra No.14058 por un monto de C3.000.000,00, para la adquisición de papel Dry Silver; por cuanto la adjudicada en su momento por esta Junta Administrativa no ha sido suficiente.

ACUERDO #3.614.

Con base en el Oficio APRN.-763 del Area de Proveeduría y de conformidad con el artículo 233 del Reglamento de la Contratación Administrativa, se autoriza ampliar la Orden de Compra No.14058, por un monto de C3.000.000,00 para la adquisición de papel Dry Silver.

f) Adjudicación Compra directa de película de control solar.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de esta Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de película de control solar, con la finalidad de reparar parte de la existente en los módulos 1, 2, 3 y 4 del Registro Nacional. Además presenta la recomendación técnica del Area de Proveeduría.

ACUERDO #3.615.

De acuerdo con el artículo 200 del Reglamento de la Contratación Administrativa (Distribuidor Exclusivo), se autoriza la compra directa de película de control solar para reparar parte de la existente en los módulos 1, 2, 3, y 4 del Registro Nacional, a la empresa 3M DE COSTA RICA S.A., por un monto de C1.166.268,75.

g) Autorización aplicación monto para hacer frente a la compra de líneas telefónicas para el Proyecto de Regionalización.

El Director General solicita autorización para que se aplique un monto de C60.000,00 disponible en la subpartida 310 "Equipo y Mobiliario de Oficina", originalmente destinado a la compra de calculadoras, para que se asigne, como monto complementario a la adquisición de las tres líneas telefónicas que se requerirán para la Oficina de Liberia.

ACUERDO #3.616.

Autorizar se aplique un monto de \$60.000,00 disponible en la subpartida 310 "EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA" originalmente destinado a la compra de calculadoras para que se asigne, como monto complementario para la adquisición de las tres líneas telefónicas que se requerirán para la oficina de Liberia. ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio.

a) Informe sobre Revista.

La Licda. Mónica Blanco le recuerda al Director General sobre el informe que se le solicitó en relación con la Revista "EL VALOR DE LO NUESTRO", el cual no ha sido presentado.

El Director General indica que en su momento se le presentó un informe y consideró que ya había sido analizado. Pero manifiesta que procederá a realizar una ampliación del mismo.

ACUERDO #3.617.

Se toma nota.

b) Sobre Inscripción de Propiedades.

Indica la Licda. Mónica Blanco que le han manifestado que existe un atraso de 2 a 3 meses en el Registro Público para la inscripción de un documento, por lo tanto consulta al respecto.

El Director General indica que la estadística no es certera, y consulta a los Señores Miembros si ellos como Notarios han notado algo.

El Lic. Carlos Alvarado manifiesta avalar la indicación del Director General, en el sentido que la duración de la inscripción del documento no es así.

ACUERDO #3.618.

Se toma nota.

FOLIO No. 0000421

3- Otros.

a) Discusión en torno a la creación de Sociedades Laborales.

La Licda. Mónica Blanco le consulta a los Señores Miembros su opinión en relación con la solicitud planteada por un grupo de funcionarios de Informática, quienes proponen a la Junta Administrativa, la creación de una Sociedad Laboral.

Amplía la Licda. Blanco que la idea le gusta pero no sabe si la misma es viable, por cuanto considera que al ser una empresa privada, habría mayor agilidad en el trabajo y se tendría una empresa responsable, si en algún momento ocurriese algún inconveniente. Y sobre todo esto redundaría en una mayor motivación al personal.

El Director General le desea manifestar su preocupación si se llegase el momento y esta Junta Administrativa autorizara este tipo de Sociedad Laboral, por cuanto es importante tener en consideración que las personas que conformarían esta Sociedad son el personal que se encarga de la Base de Datos, lo cual es el motor principal de la Institución. Además considera no ve ventaja alguna, por cuanto sería el mismo personal, con el mismo horario, pero que no es funcionario directo del Registro.

El Lic. Henry Vega Salazar indica estar de acuerdo con lo manifestado por el Director General, pero considera primordial que esta Junta Administrativa posea un criterio técnico tanto del Jefe del Departamento de Informática, como también del Ing. Mario Feoli E. en calidad de Asesor de esta Junta y Director del Area de Informática. Y hasta tanto no se tenga esa información tomar una determinación al respecto.

Considerarán los Señores Miembros de la Junta Administrativa, luego de analizar la situación planteada, esperar hasta tanto se presenten los criterios técnicos tanto de los expertos en informática sino también del Departamento Legal, y además solicitarle a la Asesoría Legal que realice consulta ante la Contraloría General de la República, si esta Junta Administrativa, está en la facultad de contratar en su momento empresa conformadas de Sociedad Laborales.

Luis Reyes

ACUERDO #3.619.

- 1) Dejar pendiente de estudio y análisis el caso de Sociedades Anónimas Laborales.
- 2) Solicitar al Departamento de Asesoría Legal para que en nombre de esta Junta Administrativa, realice consulta ante la Contraloría General de la República a fin de determinar, si esta Junta está en la facultad de llevar a cabo contrataciones con Sociedades Anónimas Laborales.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Carlos Alvarado H.

El Lic. Carlos Alvarado H., consulta sobre los avances del proyecto de Regionalización.

La Licda. Mónica Blanco informa que se debió atrasar un poco más la inauguración, por lo tanto no será el 15 de setiembre. Lo anterior por cuanto las empresas GBM e Unisys no entregó a tiempo parte del equipo, y además entregó un equipo usado, pero el Ing. Mario Feoli está trabajando en esta situación. En relación con las líneas telefónicas, ya se está realizando los trámites del caso.

ACUERDO #3.620.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:45 horas.

Mónica Blanco V.
Licda. Mónica Blanco V.
Presidenta a.i.





ACTA DE LA SESION #33-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinario, celebrada el 04 de setiembre de 1995 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco Valverde	quien preside
Licda. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados
Lic. Juan Casafont Odor	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Rep. Procuraduría General de la República
Lic. José Armando López B.	Supl. Procuraduría Gral. de la República

AUSENTE: Lic. Federico Sáenz de Mendiola, justificada

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #32-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta de la Sesión #32-95, celebrada el 28 de agosto de 1995 y se realizan las siguientes correcciones:

- 1- En la página #6, párrafo cuarto: eliminar la frase "tomar como disposición".
- 2- Acuerdo #3.612: Especificar que es para ubicar las terminales, tanto en la oficina de Notarios como en otros módulos.

Luís Rojas

FOLIO No. 0000424

3- En la página #7: Agregar en el inciso d) "...informe preliminar....",

4- En el Acuerdo #3.613: agregar "...del informe presentado."

5- Acuerdo #3.617: Corregir el Acuerdo #3.614: Recordarle al Director General que presente ante esta Junta Administrativa, una ampliación al informe dado por su persona anteriormente en relación a la Revista del Registro Nacional.

ACUERDO #3.621.

Aprobar el Acta de la Sesión #32-95, celebrada el 28 de agosto de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Criterio de Legal en relación a solicitud se le reconozca sus derechos por concepto de maternidad.

El Director General presenta para conocimiento de los señores Miembros de la Junta Administrativa nota emitida por el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, quien anexa además criterio emitido por el Departamento de Asesoría Legal, en relación a la solicitud de pago de derechos por concepto de maternidad, solicitados por la Sra. Carla Chaves Sancho, quien goza de un contrato por Servicios Profesionales en Digitación para laborar en el Proyecto Catastro Multifinanciero. Por cuanto la Sra. Chaves había dejado de prestar sus servicios al Proyecto Multifinanciero del Catastro Nacional a partir del día 01 de junio del año en curso en razón de su maternidad.

Los Señores Miembros de la Junta proceden a analizar el criterio emitido por el Departamento Legal, y se estudia si existe alguna responsabilidad laboral por parte de esta Junta, tanto en este y con el resto del personal contratado por servicios profesionales y que se ha venido prorrogando.

Al presentarse varios criterios por parte de los Señores Miembros, se llega a la conclusión de que se le solicite al Departamento Legal una ampliación del criterio dado por ellos en el sentido de qué tipo de responsabilidad existe entre ambas partes, si se llegase a rescindir el contrato suscrito con la Sra. Cháves. Además que sea analizada las responsabilidades laborales que tenga esta Junta, con el resto de los contratos ya suscritos y que han venido prorrogando, como es el caso de los Topógrafos, Médicos, Digitadores, informática, etc.

Además el Lic. Geovanni Bonilla Goldoni propone que para mayor ayuda al Departamento Legal en estos casos, se contacten con los Licenciados Guillermo Hueso y Lucy Gutiérrez, quienes han realizado trabajos de este tipo, y considera pueden proporcionarles algunos criterios, que les ayude al respecto.

ACUERDO #3.622.

Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que presente una ampliación al criterio legal dado en oficio No.DALRN-1001, en relación al caso de la Sra. Carla Chaves Sancho, contratada como digitadora para el Catastro Nacional. El deseo de esta Junta es conocer el tipo de responsabilidad existente tanto de Junta Administrativa como de la contratista si se llegase a rescindir el contrato suscrito con ella, el cual deberá ampliarse también para el resto de los contratos que existen (Digitadores, Topógrafos, Informática, Médico etc). Y cuales son las directrices que puede tomar esta Junta al respecto.

ACUERDO FIRME

b) Aplicación Fórmula Matemática (reajuste de salario).

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización por parte de los señores Miembros de la Junta, oficios APRN-753 y DCRN-123 emitidos por los Licenciados Mauricio Madrigal, Jefe Area de Proveeduría y Francisco Roblés Monge, Jefe Depto. de Contabilidad respectivamente, quienes aprueban luego de analizar la solicitud de aplicación de la fórmula matemática para los Digitadores del Catastro Multifinanciado.



ACUERDO #3.623.

Con base en los Oficios APRN-753 y DCRN-123 del Area de Proveeduría y del Departamento de Contabilidad respectivamente, se autoriza el pago de reajuste de precios a los contratistas de servicios en Digitación para el Proyecto Catastro Multifinallitario, por un monto mensual de ₡6.190,45, para un total mensual de ₡72.190,45, los cuales se citan a continuación:

- CABEZAS MARIN CONSUELO
- BRENES DAVILA ISABEL
- ABARCA JIMENEZ VICTOR HUGO
- VIDARROETA LOPEZ FRANCISCO
- CHONG CHENG RAFAEL ANGEL
- CASTRO HERNADEZ JULIO
- MORERA MADRIGAL HENRY
- CAMBRONERO OLIVAS MARIA
- FAJARDO SCOTT RAQUEL

c) Aplicación fórmula matemática Informática.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, los Oficios APRN-769 Y DCRN-125 del Area de Proveeduría y del Departamento de Contabilidad respectivamente, quienes aprueban, luego del estudio del caso, la solicitud de aplicación de fórmula matemática para los contratistas por Servicios Profesionales en Informática.

ACUERDO #3.624.

Con base en los Oficios APRN-769 Y DCRN-125 del Area de Proveeduría y del Departamento de Contabilidad, se autoriza el pago de reajuste de precios a los contratistas de servicios profesiones en informática, según el siguiente detalle:

CONTRATISTA	MONTO MENSUAL DEL REAJUSTE	HONORARIO MENSUAL
MONGE GARBANZO MAUREEN	₡13.431,00	₡178.431,00
GUERRA VARGAS GASTON	13.431,00	178.431,00
JOHNSON WINTER EVOL	13.913,00	156.913.00
FERNANDEZ PACHECO LIDIA	12.434,40	144.434,40
LOAIZA BRENES NURIA	12.434,40	144.434,40
MURILLO HIDALGO ERICK	12.434,40	144.434,40



d) Presentación de criterios legal y técnico, en relación con la creación de un Sociedad Laboral en el Area de Informática.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa y a petición de ésta, los criterios técnicos emitidos por los Departamento de Asesoría Legal (Area Legal) y de los Señores René Avila Solera, Jefe Dirección de Informática e Ing. Mario Feoli Escalante, Director de Informática, sobre la posibilidad de establecer Sociedades Laborales con los funcionarios de Informática.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa llegan al acuerdo de dejar pendiente este punto para proceder con el estudio de los criterios emitidos.

ACUERDO #3.625.

Dejar pendiente la resolución en relación con el establecimiento de Sociedades Laborales con funcionarios del Departamento de Informática, para proceder con los estudios del caso de los criterios técnico y legal emitido ante esta Junta.

e) Adjudicación contratación directa para asesoría en la Licitación de Placas.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de la Junta Administrativa, las ofertas participantes, en la contratación directa de los servicios profesionales en asesoría para la adjudicación de la Licitación Pública No.4-95 "COMPRA DE PLACAS METALICAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES". Siendo las instituciones participantes, FUNDATEC Y FUNDEVI.

ACUERDO #3.626.

Adjudicar los servicios profesionales de asesoría para la adjudicación de la Licitación Pública No.4-95 "COMPRA DE PLACAS METALICAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES", a la FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACION (FUNDEVI) por un monto de ₡37.500,00 por oferente, por menor precio.
ACUERDO FIRME

f) Apertura de Licitación Pública para compra de equipo de cómputo para el Registro Nacional.

El Director General presenta solicitud planteada por el Area de Proveeduría, con la finalidad de que se autorice apertura de una Licitación Pública para la compra de equipo de cómputo para el Registro Nacional, de conformidad con las necesidades incluídas en el Presupuesto Ordinario 1995 planteadas por las Direcciones y Departamentos que conforman el Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco solicita a los Señores Miembros que esto se deje pendiente hasta tanto el Area de Proveeduría amplíe más las justificaciones de equipo planteado, por cuanto es necesario saber con que equipo se cuenta en las oficinas y departamentos y si es estrictamente urgente la adquisición de más.

El Lic. Henry Vega consulta que control se puede tener para saber con certeza, que lo solicitado es estrictamente lo necesario en dichos Departamentos.

El Lic. Geovanni Bonilla Goldoni apoya la solicitud planteada por la Licda. Blanco y además desea proponer al Area de Proveeduría que busque soluciones alternas, por ejemplo si en el Departamento de Asesoría Legal están solicitando dos impresoras, que se compre una batería, como se hace en la Procuraduría y de esta manera puede ser trabajado por dos personas a la vez. Y de esta manera poder utilizar menos recursos económicos de la Institución.

ACUERDO #3.627

Solicitar al Area de Proveeduría que amplíe la justificación dada para la adquisición del equipo de cómputo para el Registro Nacional, conforme las necesidades incluídas en el Presupuesto Ordinario 1995. En el sentido de si el equipo citado es necesario, indicar también con cuánto equipo se dispone en cada Registro y Departamento y el porque es indispensable la adquisición de más. ACUERDO FIRME

g) Autorización para proceder a la apertura de diferentes concursos y además solicitar la anuencia de la Contraloría General.

El Director General indica que con el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios a inicios del próximo año, y de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de la Contratación Administrativa se autorice al Area de Proveeduría a iniciar los trámites de concurso respectivo para la contratación de los siguientes servicios, y además se autorice a solicitar previamente la anuencia respectiva ante la Contraloría General de la República, empezando a regir dichos servicios a partir del 01 de enero de 1996 y serán sufragados con los montos para esos fines en el Anteproyecto de Presupuesto 1996.

- Servicios de Información al Usuario
- Servicios Profesionales en Informática
- Máquinas de escribir eléctricas, electrónicas y manuales y calculadoras (Contratación Directa mantenimiento preventivo).
- Equipos de aire acondicionado y extractores de aire (mantenimiento preventivo).
- Soporte de los Sistemas de Entrada y Digitalización de Imágenes de Bienes Muebles (mantenimiento preventivo).
- UPS, Sala de Cómputo (mantenimiento preventivo).
- Equipo de Microfilm (Licitación Privada).
- Redes de Cómputo del Reg. Nacional (Licitación Privada):
- Equipo de Cómputo (microcomputadoras e impresoras).

El Lic. Roberto Zaldívar indica que se le presenta una duda por cuanto dentro de los documentos que se emiten a la Junta, en lo relacionado a los servicios profesionales en informática, que existen servicios que son esenciales y otros que son suplementarios, tal vez desde ese punto de vista es interesante que se amplié el informe y aclaren este punto dentro de la óptica del Departamento de Informática y de esta manera poder resolver sobre la apertura de nuevos concursos en ese tipo de contratos.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar cada uno de los concursos, llegan a la conclusión de autorizar todos, excepto en los Servicios Profesionales en Informática y tomar la recomendación del Lic. Zaldívar al respecto.

FOLIO No. 0000430

ACUERDO #3.628

1) Solicitar al Departamento de Informática que presente ante esta Junta Administrativa un informe indicando cuáles de los servicios que se dan en el Departamento, son esenciales y cuales suplementarios dentro de las labores que realizan las personas contratadas por servicios profesionales. Lo anterior para conocimiento y estudio de esta Junta.

2) Con el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios a incios del próximo año, y de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de la Contratación Administrativa, se autoriza al Area de Proveeduría a iniciar los trámites de concurso respectivo para la contratación de los siguientes servicios, previa aprobación de la Contraloría General de la República:

CONCURSO DE ANTECEDENTES:

- SERVICIOS DE INFORMACION AL USUARIO.

CONTRATACIONES DIRECTAS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE:

-MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS, ELECTRONICAS Y MANUEALES Y CALCULADORAS.

-MAQUINA OFFSET, POLIGRAFO, PROCESADORES DE PLANCHAS, ELECTROSTATICAS, MARCO DE TRASPASO, GUIILLOTINA.

-EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACTORES DE AIRE.

-SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE ENTRADA Y DIGITALIZACION DE IMAGENES DE BIENES MUEBLES.

-UPS, SALA DE COMPUTO.

LICITACIONES PRIVADAS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO).

-EQUIPO DE MICROFILM

-REDES DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL

-EQUIPO DE COMPUTO (MICROCOMPUTADORES E IMPRESORAS).

Dichos servicios empezarán a regir a partir del 01 de enero de 1996, y serán sugragados con los montos asignados para esos fines en el Anteproyecto de Presupuesto 1996.

3) Queda pendiente de autorización por parte de esta Junta Administrativa, la apertura de Concurso de Antecedentes para la contratación de servicios profesionales en informática, hasta tanto el Departamento de Informática presente el informe solicitado por esta Junta y descrito en el primer punto de esta Acuerdo.

h) Vulnerabilidad del Registro Nacional.

El Director General indica que a raíz de los presentes problemas en el Registro Nacional, en relación con las inscripciones de documentos, informa que el Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público ha dado orden de no permitir el paso a la consulta del Diario después de las 4:00p.m. y ha restringido el paso en la Area de Tomos y solicita a esta Junta que lo respalde en esta decisión.

La Licda. Mónica Blanco propone a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que ese conforme una Comisión de esta Junta, para que analice y busque solución al problema que se presenta con la vulnerabilidad en el Registro Nacional, en relación con el acceso en los diferentes Departamentos donde se tramitan la inscripción de documentos, y considera por lo tanto, que ya es hora de que esta Junta realice las directrices del caso para evitar esta situación. Además se nombra para conformar esta Comisión y también considera necesario que la conforme el Sr. Director General y otro Miembro.

El Lic. Henry Vega Salazar manifiesta su interés de integrarse a esta Comisión.

ACUERDO #3.629.

Se crea una comisión con los Licenciados Mónica Blanco Valverde, Henry Vega Salazar y Mario Saborío Valverde, para que analicen y brinden una solución ante esta Junta Administrativa en relación con la vulnerabilidad que se presenta en el Registro Nacional, con respecto a la inscripción de documentos.

2- Del Ministerio

a) Nota de la Asociación Folklórica Cultural de Costa Rica.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que recibió nota emitida por la Asociación Folklórica Cultural de Costa Rica Nacaome quienes solicitan se le autorice un permiso con goce de salario para la Sra. Guiselle Román Gamboa, funcionaria del Grupo No.5 del Registro Público, quien es miembro de este grupo folclórico, para que participe del 15 al 25 de setiembre en una actividad a realizarse en Panamá.

ACUERDO #3.630.

Autorizar permiso con goce de salario para la Sra. Guiselle María Román Gamboa, funcionario del Grupo No5 del Registro Público, para que participe en una actividad folklórica a realizarse del 15 al 25 de setiembre en Panamá. ACUERDO FIRME

b) Queja del Sr. Jorge Baltodano.

La Licda. Mónica Blanco informa que recibió nota del Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario del Registro Nacional, quien expone la problemática que se está presentando con el papel de micrifilm, ya que la impresión en el papel es ilegible. Por lo tanto le solicita al Director General realizar las consultas del caso, en el sentido si este es el papel que esta Junta acaba de comprar y si es así proceder hacer las denuncias del caso para solventar este problema.

ACUERDO #3.631.

Comisionar al Director General para que realice las investigaciones y emita las directrices del caso, en relación con la problemática que se presenta en el Departamento de Microfilm y el papel dry silver que se está utilizando para imprimir los documentos.

c) Nota del Sindicato.

La Licda. Mónica Blanco informa que recibió nota del Sindicato, quienes se quejan por el traslado que se está realizando a algunos funcionarios en el Registro Público. Además solicita al Director General que estudie esta situación, por cuanto la misma puede perjudicar a los Señores de la Empresa

LOPEZ VARGAS en relación al estudio de puestos que está realizando. Por lo tanto le solicita al Director General realizar los estudios del caso para proceder a informarle.

Además procede la Licda. Mónica Blanco a entregar a los Señores Miembros el primer informe emitido por la Empresa SERVICIOS CONTABLES LOPEZ VARGAS en relación con estudio integral de puestos que se está llevando a cabo, con la finalidad de que sea analizado por lo Señores Miembros.

ACUERDO #3.632.

Comisionar al Director General para que realice los estudios del caso en relación con los traslados que se han realizado en el Registro Público.

d) Proyecto Ley de Aranceles.

La Licda. Mónica Blanco le informa al Director General y los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que recibió el Proyecto Ley de Aranceles para el Registro Nacional, el cual considera es un buen proyecto, pero antes de presentarlo ante la Asamblea Legislativa, considera que es pertinente tener una justificación actuarial técnica de los costos. Por lo tanto le solicita se realice y se le haga llegar a su Despacho. Además considera que es pertinente que se le haga llegar una copia del Proyecto a los Señores Miembros de la Junta para que conozcan de proyecto.

ACUERDO #3.633.

Comisionar al Director General para que realice una justificación actuarial técnica de costos en relación al Proyecto Ley de Aranceles del Registro Nacional, para ser remitido a la Licda. Mónica Blanco Valverde para su estudio.

e) Justificación del Catastro traslado de terminales.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que recibió oficio de la Dirección del Catastro Nacional, quienes dan sus justificaciones para que no sean trasladadas las terminales que se ubican en dicho Registro y dar así cumplimiento al Acuerdo tomado por esta Junta la sesión anterior. Por lo tanto, procede a distribuir dicho documento para que sea estudiado y

resuelto la próxima Sesión. Además solicita se proceda a invitar al Ing. Jorge Avendaño Macho, Director Catastro Nacional para que pueda ampliar sobre esta situación.

El Director General propone también que se invite también al Ing. Joaquín Valerio, quien realizó el estudio de traslado que originó este problema.

ACUERDO #3.634.

1) Distribuir para estudio y resolución la próxima sesión, las justificaciones dadas por la Dirección del Catastro Nacional para no ejecutar el Acuerdo emitido por esta Junta en relación con el traslado de terminales ubicadas en dicho Registro.

2) Invitar a los Señores Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, e Ing. Joaquín Valerio, Analista Dirección de Informática para que asistan a la próxima sesión de esta Junta Administrativa, con la finalidad de que expongan sus criterios en relación con el Acuerdo emitido por esta Junta, para el traslado de terminales del Catastro Nacional a otros Departamentos.
ACUERDO FIRME

f) Quejas por Aseso y oficinas del Catastro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que recibió nota de funcionarios del Catastro Nacional, quienes se están quejando por el aseo que se está dando al Registro antes citado, por por cuanto el mismo no es bueno y además desean dejar claro su protesta por las oficinas en que se encuentran las cuales consideran son "tugurios" y solicitan se les solucione. Por lo tanto, solicita se le dirija un acuerdo al Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Depto. Arquitectura y Servicios Generales para que presente un cronograma de trabajo en relación con las reparaciones en las instalaciones del Registro Nacional, para que de esta manera se les pueda dar respuesta a los funcionarios en el momento que realicen alguna otra consulta o bien solicitud en este sentido.

ACUERDO #3.635.

Solicitar al Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Area de Arquitectura y Servicios Generales, que presente ante esta Junta Administrativa un informe-cronograma de los

trabajos de remodelación y mantenimiento que se realizarán durante el presente año en las instalaciones del Registro Nacional. Lo anterior para conocimiento de esta Junta Administrativa. ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar indica que hace algunos días recibió en su oficina una empresa que se especializa en seguridad, para que fuera instalada en su lugar de trabajo, y considera que sería pertinente que esta Junta conociera de la misma, para poder tener otro conocimiento de otras empresas que puedan realizar el trabajo de seguridad y vigilancia en el Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco considera que es importante conocerla para que esta Junta pueda tener otra idea y conocimiento al momento de abrir y adjudicar el concurso de Licitación para contratar dichos servicios, por lo tanto le solicita al Director General establecer las conversaciones del caso para concretar una cita con la empresa dada por el Lic. Vega y de esta manera ser atendida por esta Junta.

ACUERDO #3.636.

Comisionar al Director General a establecer las conversaciones del caso con personeros de la empresa de Seguridad propuesta por el Lic. Vega Salazar, con la finalidad de ser atendida por esta Junta y conocer sus métodos de seguridad, a fin de analizar las probabilidades futuras de que ofrezcan los servicios al Registro Nacional.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:45pm horas

Mónica Blanco V.
Lic. Mónica Blanco V.
Presidenta a.í



La Auditoría Interna del Registro Nacional hace constar que en este folio 435 del tomo 3 finaliza el libro de Actas que fue utilizado por la secretaria de la Junta Administrativa

Este tomo se encuentra en perfecto estado de conservación y limpieza, y con la impresión del sello de esta Auditoría.

Curridabat, 18 de Julio de 1996

Encargado de legalización de libros Luis Rojas